EL SOCIALISTA

PABLO IGLESIAS, FUNDADOR

Redacción y Administración: Carranza, 20

Teléfonos: Redacción, 41378. Admón., 31862

APARTADO DE CORREOS NÚM. 10036

Año XLVII.—Núm. 7.396 | Madrid, jueves 20 de octubre de 1932 | Precio del ejemplar, 10 céntimos.

EL CONGRESO DE LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES

Se discute el dictamen sobre la Reforma de Estatutos

LLAMADA A LA REFLEXIÓN

Undécima sesión. Seguros sociales. Abundante material para la discusión.

Esta mañana se desenvuelve el debate en calma constructiva. El Congreso acredita una vez más su capacidad revolucionaria entretenido en estos problemas de poco brillo.

Nuestro «técnico» de seguros, Manuel Vigil, pone proa a las regiones de la previsión con un discurso.

Y se aprueba la Ponencia.

Ahora entramos en una cuestión de suma importancia. Reforma de Estatutos. Urgen modificaciones. La Unión General de Trabajadores se ha desarrollado con un ímpetu insólito. Precisa cambiar su actual estructura, adaptándola a los tiempos presentes y a las necesidades de un movimiento sindical poderoso que tiene que simplificar trámites varios con el fin de que el peso enorme de más de un millón de afiliados no obstaculice ni menos paralice el desenvolvimiento interior y exterior de la Unión General de Trabajadores.

Ese es el sentido del discurso que pronuncia Trifón Gómez en nombre de la Ponencia.

Duodécima sesión. El Congreso continúa entregado a la reforma de los estatutos.

La controversia es dura alrededor del carácter que han de tener las Federaciones. ¿Federaciones provinciales? Las opiniones se hallan bastante divididas. El compañero Ramos, de Santander, es un defensor tenaz de las Federaciones provinciales. Lamoneda rompe también una lanza a favor de las Federaciones provinciales.

Trifón Gómez se bate por la Ponencia. Admite que se creen Federaciones provinciales allí donde no se puedan constituir Federaciones regionales.

Pero Lamoneda no cede. Ni cede el compañero Ramos.

La Ponencia ha hecho el «sacrificio» de permitir que se puedan crear Federaciones provinciales.

Al fin, queda aprobada la nueva redacción del artículo 3.º de los estatutos.

Y pasamos a reformar el artículo 8.º, Asuntos de cotización. «¡Una cuestión de orden!», grita el compañero Lois. Así comienza la discusión del artículo 8.º

Para los no delegados parece ser un tanto monótono el debate. De las localidades altas se ausenta el público.

Lo cierto es, en efecto, que hay que buscar la emoción en otros temas. Y, sin embargo, esto sí que es trabajar sencillamente.

Sobre una mesa, en el escenario, hemos visto tres candidaturas distintas para Comisión ejecutiva. No sabemos cómo habrán llegado hasta aquí. Ninguna le gusta al periodista. Pero hay más en el patio de butacas. Y no hará falta que digamos al lector que uno de los problemas más delicados que tiene planteados el Congreso es el de la elección de Comisión ejecutiva.

A nosotros nos satisfaría sobremanera que el Congreso meditara bien a la hora de estampar nombres en la candidatura. El momento, por razones que todos conocemos, es el más indicado para que al votar se busque la salida que más pueda favorecer a la Unión General de Trabajadores y al Partido Socialista. Y nosotros, atendiendo solamente al interés de nuestras organizaciones, sin sombra de antipatía hacia ningún compañero, que de eso estamos limpios, queremos decir a los delegados: hay que buscar la unidad de pensamiento en quienes formen la Ejecutiva. De modo, además, que no pueda surgir después, por lo que ello tendría de lamentable para la revolución y para los intereses de una y otro, un conflicto entre la Unión y el Partido Socialista. Precisa decidir con el cerebro—no con el corazón—en este escrutinio.

UNDÉCIMA SESIÓN

La Ponencia de Revisión de cuentas

A las once menos veinte se abre la sesión, bajo la presidencia de Anastasio de Gracia. Actúan de secretarios José Hernández y Domingo Caballero. Se da lectura del dictamen de la Ponencia revisora de cuentas, que es en absoluto favorable a la Ejecutiva. Además, se hacen las siguientes propuestas:

1.ª Que se establezca a la mayor brevedad posible la contabilidad por partida doble, por considerarla más práctica y de más fácil comprobación que la que se lleva en la actualidad.

2.ª Que sería muy conveniente que por la Ponencia de Estatutos se viera la forma de crear el cargo de contador en la Ejecutiva, al igual que lo tienen casi todas las organizaciones, pues de este modo se descargaría notablemente el trabajo que tiene la Tesorería; y

3.ª Que por la misma Ponencia se reforme lo que respecto a Comisión revisora de cuentas está estudiado en el sentido de que ésta esté compuesta por dos representantes de empleados de Banca y oficinas, y los otros tres, de las Sociedades que se designen.

Riesgo explica el alcance de esta Ponencia.

Trifón Gómez expone su criterio opuesto a la Ponencia. Cree que el establecimiento de la contabilidad por partida doble debe ser solamente una sugerencia para que la Ejecutiva vea la posibilidad de aplicarla. También se opone al nombramiento de un contador.

Carrillo, por la Ejecutiva, abunda en este parecer.

La Ponencia sostiene su dictamen, que es aprobado.

La Ponencia de Seguros sociales

El compañero Estrada explica la labor realizada para redactar el nuevo dictamen de esta Ponencia, recogiendo las propuestas y enmiendas presentadas al anterior dictamen por el Congreso. Explica el alcance del nuevo dictamen, que, en síntesis, dice lo siguiente:

La Ponencia encargada de este tema ha examinado los informes presentados por los compañeros Manuel Vigil y José Torreblanco, incluídos en el Apéndice de la Memoria de este Congreso y admite íntegramente el que se refiere a la organización y administración de los Seguros sociales y los de invalidez, vejez y muerte del primero de dichos camaradas, como asimismo admite el informe respecto del Seguro de enfermedad en su parte primera; en la segunda, que lleva el epígrafe «Contribución de las partes», la admite también íntegramente con estas dos enmiendas: al final del párrafo 6.º, después de las palabras «convirtiendo realmente las prestaciones en un derecho indiscutible», se añadirá lo siguiente: «Pero la cuota obrera será inferior a la cuota patronal, y en ningún caso podrá exceder a ésta»; en el último párrafo del informe del mismo epígrafe se intercalará después de las palabras «que en su día se establezcan», este inciso: «Y al seguro de enfermedad deberán prestar igualmente su cooperación las Diputaciones y Ayuntamientos». Y seguirá el resto del párrafo: «Dicho esto», etc.

Lo demás de este informe del seguro de enfermedad será sustituído por las siguientes bases por acuerdo de esta Ponencia, y después de oír al ponente.

Campo de aplicación.—Beneficiarios.

1.ª Deberán ser beneficiarios obligatorios todos los asalariados obreros o empleados, cualquiera que sea su sexo, estado civil o nacionalidad, y beneficiarios de las prestaciones en especie los familiares suyos que vivan en su casa y a su costa.

En el caso de excluir a los que obtengan por su trabajo un ingreso alto, este ingreso tope no podrá ser inferior a 6.000 pesetas. Deberá éste aumentarse por razón de los hijos.

2.ª Podrán ser también beneficiarios del seguro de enfermedad los trabajadores que, sin ser asalariados, tengan ingresos reducidos y equivalentes a la remuneración tope indicada en la base anterior.

3.ª Las prestaciones en metálico, siendo compensación al salario perdido por la enfermedad, deberán ser proporcionadas al salario o sueldo, y a ellas se tendrá derecho durante cuarenta y cinco semanas, o hasta que tuviere derecho al seguro de invalidez cuando lo haya.

En concepto de cargas de familia, esta prestación en metálico será aumentada por el tanto por ciento que la ley determine por cada uno de los hijos del asegurado, que por edad o invalidez no puedan trabajar.

4.ª Las prestaciones en especie comprenderán:

a) Asistencia de medicina general. b) De especialidades. c) De cirugía mayor y menor. d) De hospitalización, sanatorio, preventorios, dispensarios, clínicas, baños, etc. e) De medicamentos o prescripciones que el médico crea necesario para la curación del enfermo. f) De servicio dentario.

5.ª Deberá intensificarse la utilización de establecimientos de consulta, de cura o de reposo, con el fin de reducir a su mínimo la asistencia médica domiciliaria.

6.ª Los servicios de profilaxis, hospitalización y régimen de sanatorios, dependientes del seguro de enfermedad, se ajustarán a las siguientes condiciones:

a) Coordinación con los de sanidad pública.

b) En correspondencia a la cooperación que el Estado, los Ayuntamientos y Diputaciones prestarán al seguro de enfermedad, especialmente, mediante sus establecimientos de índole sanitaria, el régimen de seguro de enfermedad dedicará preferentemente sus inversiones al mejoramiento y ampliación de los servicios de asistencia pública y de profilaxis y lucha contra enfermedades sociales que dependen del Estado, Ayuntamientos y Diputaciones.

7.ª Las condiciones en que las clases sanitarias, médicos, farmacéuticos, matronas, practicantes, visitadoras o enfermeros de ambos sexos han de prestar sus servicios, y que no sean determinados por la ley, serán determinadas por contrato colectivo entre las Sociedades sanitarias de una parte y las Mutualidades e instituciones de seguro de otra.

Habrá de garantirse a los médicos y demás que presten asistencia sanitaria la suma, atenciones y remuneración decorosa, a fin de que trabajen con interior satisfacción. De otra parte, sus servicios podrán ser inspeccionados por sus propias asociaciones y por facultativos de la confianza de las Mutualidades e instituciones de seguro. Los casos de desavenencia serán resueltos por una Comisión mixta.

8.ª En las Juntas directivas de entidades aseguradoras oficiales, los asegurados tendrán representación, la cual no podrá ser inferior a la tercera parte de las mismas.

9.ª No serán autorizadas Mutualidades patronales, y caso de serlo, la mitad de la Junta administradora estará compuesta por obreros de la Empresa o Empresas a que afecte la Mutualidad y libremente elegidas por los obreros de las mismas.

10. Reconocemos como legítimos, y lo pedimos para nuestra garantía, la inspección y el control económico y financiero del Estado.

11. Se considerará la maternidad como si fuera una enfermedad, y el seguro de maternidad se fundirá en el de enfermedad, con las adaptaciones necesarias.

12. Que una vez aprobada la ley del seguro social de enfermedad, se promulgue otra que regule el funcionamiento del seguro mercantil de enfermedad, a fin de que éste no pueda nunca perjudicar a la clase trabajadora que aparezca como beneficiaria o técnica del seguro social.

CONCLUSIONES

1.ª Ratificar los acuerdos de Congresos anteriores de la Unión General de Trabajadores respecto a seguros sociales.

2.ª Aceptar los informes de los ponentes, camaradas Vigil y Torreblanco, publicados en el Apéndice de la Memoria del XVII Congreso de la Unión General de Trabajadores, con las modificaciones indicadas en el dictamen repartido a los congresistas.

3.ª Reiterar a las Secciones de la Unión General de Trabajadores la exhortación del Congreso anterior para que se interesen por el buen cumplimiento por parte de los patronos de las leyes de seguros sociales ya establecidas, coadyuvando a los trabajos de la inspección de estos seguros, demostrando así el celo y competencia en esta delicada función, con lo que acreditaremos con ello a camaradas nuestros para el desempeño de estos cargos importantes.

4.ª Estando constituyéndose una Ponencia nacional para el estudio y preparación de los nuevos seguros sociales y transformación de los que existen y llegar a su unificación, el Congreso acuerda solicitar del ministerio de Trabajo y Previsión se conceda la mayor representación posible y proporcional a otras profesionales a nuestras organizaciones, para mejor trabajar por el aumento posible en la cuantía de pensiones y subsidios, con arreglo a las circunstancias económicas del momento y al mejoramiento en los demás beneficios de los seguros que demandan la justicia de nuestras aspiraciones.

5.ª Que la contribución obrera para esta cargas, ya obligatoria en todos los seguros sociales establecidos en distintos países, sea lo más reducida posible que aconseja la insuficiencia de los salarios ante la carestía de la vida, corriendo el resto de esas cargas por cuenta del Estado y de los patronos, que son los que más se benefician de la riqueza que produce el trabajo.

6.ª Que por el Gobierno o ministro de Trabajo y Previsión se declare responsable de los perjuicios ocasionados a un obrero no afiliado al retiro obrero u otro seguro, al patrono culpable por no cumplir su obligación de afiliarle, como se ha hecho con el seguro de maternidad.

7.ª Con respecto a los obreros de la agricultura y demás profesiones de trabajo eventual, que se obligue a los patronos a facilitar a las Sociedades obreras o a las Cajas colaboradoras un duplicado de la lista de jornales, con los nombres y número de días pagados a cada obrero, haciendo constar esta obligación en los contratos de trabajo.

La discusión del dictamen

Cameno: Dice que el seguro de enfermedad en su sentido especulativo, ha fracasado. Hay que establecerle de forma distinta.

Estrada defiende los términos en que está concebida la Ponencia.

Ramos pide que se incluya en los seguros a las obreras del hogar.

(Ocupa la presidencia Pascual Tomás.)

Rodríguez, de Las Palmas, cree que hasta que se llegue al establecimiento de los seguros, debe hacerse una lista de reclamaciones inmediatas, para remitirla a los Poderes públicos. Cree que el artículo 140 del Código de trabajo debe modificarse en un sentido más favorable a la clase trabajadora.

La Ponencia aclara los términos de su dictamen, que en líneas generales está de acuerdo con la propuesta de Rodríguez.

Luis Martínez cree que el seguro debe beneficiar a los trabajadores, a sus familiares y a las obreras del hogar. Se plantea el problema de la obligatoriedad del seguro. La lucha está en que el Estado quiere pagar poco, el patrono quiere hacer lo mismo y el trabajador, igual.

Se refiere a los órganos del seguro, y dice que los asegurados han de ser los que administren el seguro. Y por eso, en todas partes se determinará que la mayoría de los asegurados han de figurar en el organismo del seguro.

Resalta la importancia del seguro de maternidad, y refiriéndose al de enfermedad profesional, dice que es preciso conseguirlo, para bien de los trabajadores.

Cree debe tenderse a unir todos los seguros en un solo organismo, terminando con las Sociedades mercantiles, que explotan de una manera indigna a los médicos y a los trabajadores. En líneas generales, conformes con las Ponencias. Las cosas de detalle deben pasar a nuestra Comisión, que interviene en el Instituto Nacional de Previsión y en el Consejo de Trabajo, para que las estudie. (Aplausos.)

El compañero Vigil, por la Ponencia, admite la proposición del camarada Martínez Gil. Recuerda después los acuerdos del anterior Congreso en este aspecto, extendiéndose en amplísimas explicaciones sobre los diversos seguros sociales, y termina señalando la necesidad de permanecer alerta, para que la clase patronal no pueda burlar la legislación. (Aplausos.)

Por unanimidad queda aprobado el dictamen.

La Ponencia de Reforma de estatutos

Se discute la Ponencia de Reforma de los estatutos, que dice así:

«El XVII Congreso ordinario de la Unión General de Trabajadores acuerda modificar los artículos de los estatutos de esa misma Unión, a que se refiere el presente dictamen, y como en el mismo se indica.

Aprobado que sea este dictamen por el Congreso, quedan anulados cuantos preceptos contienen los estatutos de la Unión General de Trabajadores que se opongan o contradigan esta reforma.

La Comisión ejecutiva queda encargada, por tanto, de acoplar la presente reforma a los estatutos de la Unión General, introduciendo en ellos las correcciones necesarias.

... ...

Artículo 1.º La Unión General de Trabajadores de España tiene por objeto:

1.º Reunir en su seno las diversas organizaciones obreras que tengan por objeto el mejoramiento y defensa de las condiciones de trabajo por medio de la asociación y que se inspiren en la lucha de clases.

2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º y 8.º, como están.

TITULO II

Composición.

Art. 3.º La Unión General de Trabajadores de España estará integrada por organismos nacionales de industria, los que, a su vez, se constituirán como mejor convenga a sus fines sindicales. También podrá estar integrada por Secciones de oficio o profesiones liberales cuando éstas, por circunstancias especiales, no puedan constituirse en organismos nacionales.

Cuando haya más de diez Secciones de una industria, se procederá a constituir el organismo nacional.

Si voluntariamente quisiera constituirse un organismo nacional con menor número de Secciones que el indicado en el párrafo anterior, podrá hacerlo.

Si por falta de número u otro motivo verdaderamente justificado, a juicio del Comité Nacional, no se pudiera constituir un organismo nacional de industria, las Secciones de la misma se constituirán en grupo, a los efectos de tener representación en el Comité Nacional y en los Congresos.

Las Federaciones Nacionales de Cooperativas podrán ser admitidas en la Unión General de Trabajadores, como adherentes morales, siempre que acepten y cumplan la táctica y orientación de ésta, con derecho a estar representada en los Congresos con voz, pero sin voto.

La Unión General de Trabajadores, sin perjuicio de su estructuración, a base de organismos nacionales de industria, establecerá con carácter nacional y con la reglamentación que proceda, el organismo que, dependiendo directamente de la Unión General, coordine los esfuerzos de todas las entidades existentes en su demarcación, sin distinción de industria.

Hasta que pueda establecer la Unión General de Trabajadores los organismos a que se refiere el párrafo anterior, a los efectos de mantener las más estrechas relaciones, y practicar debidamente el principio de solidaridad, podrán seguir en la Unión, en la misma forma y con los mismos derechos que las Federaciones Nacionales de Cooperativas, las Federaciones regionales, provinciales, comarcales y locales.

Art. 8.º La Unión General de Trabajadores proporcionará gratuitamente a sus organismos una tarjeta, con las casillas correspondientes, para colocar los sellos de cotización, que editará según convenga a los organismos, y que ha de entregárselos al precio mensual que se fija en la siguiente tabla de cotización:

Hasta 50.000 asociados, a 0,05 pesetas.

De 50.001 en adelante hasta 100.000, a 0,03 pesetas.

De 100.001 en adelante, a 0,02 pesetas.

Estos sellos, entregados a los organismos nacionales previo abono de su importe, sin perjuicio de hacer la liquidación cada seis meses, y se facilitarán a los asociados al precio que se estipulen en sus estatutos.

Los sellos de la Unión General de Trabajadores serán el único documento probatorio de que los asociados están al corriente en el pago de sus cuotas.

Art. 9.º Serán dados de baja los organismos que no hayan satisfecho las cuotas de dos trimestres.

Art. 10. Todos los organismos están obligados a enviar al Comité nacional las estadísticas y datos que éste les reclame. Los organismos nacionales enviarán trimestralmente a la Comisión ejecutiva una estadística del número de Secciones y de los asociados que cada una tenga.

Art. 14. (Suprimdo.)

Art. 33. Estará formado por un presidente, vicepresidente, secretario general, secretario adjunto, tesorero y seis vocales y los secretarios de los organismos nacionales. Cada grupo de Secciones de una misma industria no constituída en organismo nacional estará representado en el Comité nacional por el compañero que las Secciones interesadas elijan. Si por pertenecer ya a la Comisión ejecutiva u otra causa, algunos de los secretarios no pudieran representar a su organismo nacional, podrá ostentar la representación otro compañero de su Comité. También podrán estar representadas en el Comité nacional, con voz pero sin voto, las Federaciones regionales a que se refiere el último párrafo del artículo 30.

Art. 39. El secretario general se consagrará especialmente a realizar funciones de dirección, orientación y propaganda de la Unión General de Trabajadores, para lo cual se le confía el estudio de los problemas que afectan a la defensa de los intereses obreros, a la organización y a la propaganda, que personalmente realizará cuando lo estime conveniente el Pleno del Comité o la Comisión ejecutiva.

Serán, además, obligaciones del secretario general: confeccionar un anuario, en el que deben publicarse trabajos acerca de legislación social y doctrinales, datos estadísticos sobre problemas obreros, etc.; redactar la Memoria del Comité nacional, que para dar cuenta de su gestión habrá de someter a la deliberación de los Congresos, y los informes que el Pleno del Comité y la Comisión ejecutiva le encomienden. Para facilitar al secretario general su labor, el Comité designará una cantidad para la adquisición de material bibliográfico.

Art. 40. El secretario adjunto, además de hacer los trabajos de Secretaría que se le encomienden, sustituirá al secretario general en casos de ausencia o enfermedad de éste.

Art. 41. El tesorero tendrá a su cargo todos los trabajos administrativos del Comité nacional, tales como la contabilidad, el pago y los cobros, etcétera, etc.

Será responsable de los fondos, salvo en casos de fuerza mayor, debidamente justificados.

Art. 42. A petición del secretario general y con la aprobación del Comité, la Comisión ejecutiva podrá designar la persona o personas de las cuales necesite ayuda para la ejecución de los trabajos de Secretaría.

Los sueldos de secretario general, secretario adjunto, tesorero y auxiliares, etc., serán señalados por el Comité nacional, el cual dará cuenta al Congreso.

Art. 46. Las vacantes que se produzcan de presidente, vicepresidente, secretario general, secretario adjunto y tesorero, serán cubiertas interinamente por el Comité nacional, debiendo elegirlos entre los vocales, y las de éstos, por las Secciones de la localidad donde el Comité nacional resida. Este tendrá asimismo facultad para separar de sus cargos hasta el próximo Congreso, donde dará cuenta de los fundamentos de su determinación, a cualquiera de los compañeros que forman la Comisión ejecutiva.

Art. 47. Los gastos que ocasionen por el desempeño de sus funciones en el Comité nacional los delegados de los organismos nacionales y de los grupos de Secciones de industria, serán abonados a cargo de la caja central de la Unión. Los que ocasionen los otros representantes serán a cargo de las cajas de los organismos que representen.

Art. 51. Los organismos nacionales de industria estarán representados en los Congresos de la Unión General de Trabajadores como tales organismos nacionales, o por conducto de sus Federaciones regionales, provinciales o locales, según el sistema de organización que tengan establecido y los acuerdos que adopten sobre el particular estos organismos.

Las organizaciones a que se refiere el párrafo 4.º del artículo 3.º pueden delegar sus representaciones en uno o varios compañeros, siempre que pertenezcan a alguna de dichas organizaciones.

El resto de las organizaciones pertenecientes a la Unión General de Trabajadores no comprendidas en los apartados anteriores se agruparán por provincias, a los efectos de nombrar la delegación a los Congresos de la Unión.

Los delegados habrán de pertenecer a alguna de las organizaciones interesadas.

El número de representados de cada organismo nacional de industria en los Congresos de la Unión se obtendrá dividiendo entre 0,15 pesetas el importe de la cotización que haya abonado en el último trimestre.

Notas.—El nuevo sistema de cotización, y por consiguiente el aumento de cuota que se propone, empezará a regir desde el 1 de enero de 1933.

El organismo de coordinación a que se refiere el párrafo sexto del artículo 3.º debe constituirse en Cataluña a la mayor brevedad posible.

Local del Congreso. Madrid, 18 de octubre de 1932. — Trifón Gómez, Edmundo Domínguez, Agustín Marcos, José Castro, Vila Cuenca, Pascual Pastor, Luis Goicuria.»

Explicación de Trifón Gómez

El compañero Trifón Gómez explica el alcance de la Ponencia. Queremos hacer—dice—unas consideraciones previas, que serán muy breves. Es muy posible que aceptado por el Congreso el dictamen de la Ponencia y mejorado éste notablemente, no queden los Estatutos ajustados a las necesidades actuales de la Unión General de Trabajadores. Es decir, que la propia Ponencia está convencida de que la reforma que propone sólo es una reforma parcial. Y que en el próximo Congreso habrá que ir avanzando sobre ella. Este método, que ha seguido siempre la Unión General de Trabajadores, responde a la noción de la responsabilidad que han tenido y tienen todos sus elementos. Y esta responsabilidad nos dice que no hay nada más pernicioso para las organizaciones sindicales que los saltos en las tinieblas. Las organizaciones sindicales se nutren de realidades. Y por tanto, nosotros hemos de ajustar nuestra línea de conducta a la realidad. He de advertir a los congresistas que la Ponencia ha condicionado su dictamen a los acuerdos tomados en el XVI Congreso de la Unión General de Trabajadores, que se celebró en el año 1928, sobre todo, y luego a las propuestas que se insertan en la Memoria. Y en este marco de actividad nos hemos desenvuelto. Conviene recordar que en el Congreso citado se acordó estructurar a la Unión a base de Federaciones o Sindiactos nacionales de industria. Y se aprobó una propuesta del Comité nacional, con el número y la denominación de los organismos nacionales que se habían de constituir. Sobre esta base hemos hecho la Ponencia. Porque no era posible que nosotros modificásemos tales acuerdos. Ni el Congreso mismo podría hacerlo.

Porque, a tal punto llega nuestro concepto de la democracia, que debe regir internamente nuestras organizaciones, que no modificamos en nuestros Congresos otra cosa que lo que conozcan previamente las Secciones presentadas.

En la Memoria figuran proposiciones que podemos clasificar en cuatro grupos. Porque cada uno se refiere a un aspecto concreto de los Estatutos. Y así tenemos, a más de las propuestas del Comité, otras quince de diversos organismos. Dos se refieren a la parte administrativa. Siete a la estructura. Y cuatro propuestas relativas a la organización de la Unión en detalles de menos importancia. Por último, hay otra propuesta que se refiere a la táctica. Pues bien: el dictamen de la Ponencia se halla de acuerdo, en líneas generales, con la propuesta del Comité nacional. Y únicamente la Ponencia se apresura a establecer los jalones para que en los Congresos sucesivos pueda la Unión General de Trabajadores completar la reforma de sus Estatutos. Y propone el estudio de la posibilidad de establecer organismos de enlace entre las Secciones de las diversas industrias, en las regiones, provincias o localidades. Estructurada sobre la base de organizaciones de industria, la Unión General de Trabajadores ha de constituir el organismo eficaz para el estudio de los diversos problemas económicos y sindicales. Pero la Unión General de Trabajadores tiene además la misión de transformar las condiciones sociales. Y en esa labor se han de presentar cuestiones que se salgan de la órbita de los organismos nacionales. Problemas que se plantean en regiones y provincias. Y se necesita de organismos en esos casos que reciban las instrucciones de la Unión General y hagan actuar a las Secciones de industrias diversas con una uniformidad que pueda ser el complemento de aquellos estudios económicos y sociales de los organismos nacionales.

Sobre la cuota hemos seguido en parte lo que nos propone el Comité nacional. Y sólo hemos introducido una modificación. Cuando los organismos nacionales tienen un número muy crecido de afiliados, las cotizaciones altas pueden resultar onerosas. Y en esa norma nos hemos inspirado. Procurando armonizar las obligaciones de los organismos nacionales con sus derechos. Estableciendo el sistema de la cotización proporcional, a la vez que el voto proporcional a la cuota que se satisface.

Se nos proponía por el Comité nacional el aumento de las cotizaciones. Confieso que éste es el punto más doloroso de la Ponencia. A este respecto hemos cambiado impresiones con algún compañero de la Ejecutiva. Y no nos tenía que convencer de la necesidad de elevar la cotización para establecer servicios que hoy le son precisos a la Unión. Pero nos encontramos con la realidad, y es que la Unión General de Trabajadores está integrada por organismos nacionales que reciben cotizaciones pequeñas de sus afiliados. Porque en España se satisfacen cuotas muy pequeñas. En esto los militantes activos tenemos que emplearnos a fondo. Hay que decir a la clase trabajadora que, si bien es cierto que los jornales bajos no permiten las cuotas elevadas, no es menos cierto que no se pueden conquistar sueldos elevados si no es aumentando las cotizaciones. Es decir, fortaleciendo a la organización. Sin una organización fuerte no hay posibilidad de conseguir los salarios altos. Yo recuerdo que en algunas de las visitas que he hecho al extranjero, donde hay establecidas cuotas que aquí nos parecerían fabulosas, he oído decir a los compañeros de allí que la organización ha conseguido mayores mejoras cuanto más capacidad económica tenía. Es decir, que a medida que se perfecciona el instrumento de lucha, la clase obrera alcanza mayores ventajas.

En la Ponencia procuramos compaginar estas realidades con la situación económica de las organizaciones, y, por tanto, proponemos un aumento en la cotización por afiliado de cinco céntimos trimestrales.

En cuanto a los cargos de la Ejecutiva, hemos aceptado la propuesta del Comité nacional, y en su momento oportuno diremos por qué no ha sido aceptada una enmienda, a pesar de que estábamos de acuerdo con el espíritu que la animaba. Hay, por último, otra parte tendente a que los Congresos no sean tan numerosos y a que las Secciones seleccionen y limiten en lo posible su representación. Y además, a evitar que una organización fuerte o dos puedan decidir con la fuerza de sus votos un asunto de importancia. (Múy bien.) Y esto es todo, por ahora.

Una explicación de la Ejecutiva

En nombre de la Ejecutiva interviene el camarada Carrillo. La Ejecutiva—dice—no va a oponerse a la proposición de la Ponencia. Pero necesita que se hagan unas aclaraciones, para saber a qué atenerse. Estas aclaraciones están en relación con esos organismos de carácter provincial de que se habla en el apartado 6.º del artículo 3.º ¿Es que al hacer esta proposición la Ponencia de Estatutos ha tenido en cuenta si debe ponerse en práctica en fecha próxima? Si lo tuvo en cuenta, ¿ha pensado en los gastos que constituiría este organismo? ¿Habéis pensado vosotros en la posibilidad de que se planteen conflictos entre estos organismos provinciales y regionales, creándose una situación extraordinariamente difícil a la Unión General de Trabajadores? No nos opondremos resueltamente a esto. Pedimos únicamente que se aclare todo para que la Ejecutiva que nos suceda sepa cómo ha de proceder.

En cuanto a la cuota, necesitamos decir que al proponer una mayor cotización lo hacíamos teniendo en cuenta las necesidades que hoy tiene la Unión General de Trabajadores. Es verdad que ha aumentado considerablemente el número de federados en la Unión General de Trabajadores; pero nos proponíamos que la Secretaría de la misma pudiera hacer frente a una serie de necesidades y de problemas que no tiene que olvidar jamás ningún organismo como el nuestro.

Lee cifras y datos en apoyo de su criterio e insiste en declarar que la Ejecutiva no tiene interés en mantener la propuesta. Sólo queremos—termina—hacer estas aclaraciones para que el Congreso conozca la situación y tenga elementos de juicio.

Comienza la discusión del dictamen

Se acuerda que el dictamen se discuta artículo por artículo, y el camarada Trifón Gómez manifiesta que hay persentadas muchas enmiendas, por lo cual cree que el orden de discusión debería ser, como ha dicho la Presidencia, por artículos; pero, dentro de éstos, por párrafos.

Sin discusión se aprueban los artículos 1.º y 2.º En cuanto al 3.º, que se refiere a los organismos provinciales, el camarada Angel Pedrero consume un turno en contra y presenta algunas enmiendas, haciendo su defensa. La Ponencia manifiesta que dichas enmiendas corresponden a la Ponencia de fronteras sindicales y hace uso de la palabra el camarada Lucio Martínez, en pro del dictamen de la Ponencia. Defiende la estructuración de la Unión General de Trabajadores a base de Federaciones de industria, que es como mejor se recogen las aspiraciones del proletariado. Y después, si las Federaciones tienen necesidad de crear otros organismos, podéis hacerlo. Nosotros hemos acordado crear los Secretariados provinciales; los ferroviarios tienen sus zonas. Por eso creo que lo más beneficioso para la Unión General de Trabajadores y para el proletariado es su estructuración a base de Federaciones de industria. Este es el motivo que nos lleva a votar el dictamen.

El delegado de Barcelona consume un turno en contra. Manifiesta que Cataluña tiene un Estatuto regional, y que, en cambio, las organizaciones de la Unión General de Trabajadores, de aprobarse el dictamen, tendrán que estar organizadas nacionalmente, y eso es perjudicial en aquella región. Cree que se debe dejar en libertad para constituir Federaciones provinciales, y termina manifestando que si ellos hacen esta propuesta no es más que por tener un acendrado cariño a la Unión General de Trabajadores.

Sánchez Llanes interviene en pro del dictamen. Señala los peligros que tiene la no estructuración a base de Federaciones de industria y manifiesta que más grave que la ocultación de federados es que las organizaciones puedan caer en manos de elementos que tengan una táctica diferente a la que hasta ahora ha defendido la Unión General de Trabajadores.

Perfecto Mejón se pronuncia en contra del dictamen.

Carlos Hernández habla de la personalidad de las Federaciones provinciales y de las nacionales. Se ha hablado del escamoteo de afiliados de las Federaciones provinciales a las nacionales. Pero no es eso sólo. Es que se escamotean afiliados a la Unión. Hay provincias como Cartagena, en las cuales la Federación provincial ha pactado con el gobernador. Y ese es el sistema sindicalista. Muchas Federaciones provinciales no llenan más que un papel político en días anteriores a las elecciones.

Defiende la organización vertical. Y niega que algunos elementos hayan ingresado en nuestras organizaciones con un sentido confuso por una organización así, sino por el confusionismo de la actual organización. Muchas organizaciones no pueden entrar en la Unión General de Trabajadores, porque las cuotas las absorben las Federaciones provinciales. Deben ser las organizaciones nacionales de industria las que compongan la organización, y las que sean la base de su estructura. (Aplausos.)

Pedrero defiende las Federaciones provinciales, porque cree que la política centralizadora es un fracaso.

Trifón Gómez, en nombre de la Ponencia, dice que no se ha comprendido bien el párrafo 1.º del apartado 3.º No hemos de tratar aquí de la estructuración a base de las Federaciones nacionales de industria, porque eso se acordó ya en el Congreso pasado y lo hemos hecho nuestro. Pero lo cierto es que hay problemas locales, provinciales y regionales que afectan a los trabajadores, sin distinción de industria. Y por eso proponemos el estudio de los organismos de enlace convenientes. Tendremos Unión General de Trabajadores a base de organismos nacionales de industria. Y tendremos Unión General de Trabajadores a base de las organizaciones locales y provinciales. Como convenga a sus intereses.

Después de esto se aprueba el primer párrafo de la Ponencia.

Luego de esto se levanta la sesión a las dos, para continuarla a las diez de la noche.

EN MADRID

Se admiten suscripciones a EL SOCIALISTA a 2,50 pesetas en Madrid y a 3 pesetas en provincias.

Congreso U. G. T.

DUODÉCIMA SESIÓN

Las Federaciones provinciales

A las once menos veinticinco se abre la sesión, bajo la presidencia de Anastasio de Gracia. Actúan de secretarios los compañeros Ventura Esteban y Manuel Arias.

Sánchez Marín defiende una enmienda, que la Ponencia rechaza, para el establecimiento de un organismo adecuado a la organización de Cataluña.

Luego de esto se aprueban los diversos enunciados de la ponencia, hasta el que dice «Unión General».

La Ponencia se opone a una enmienda a tal enunciado para que los organismos de coordinación sean provinciales en vez de regionales. Gómez dice que en el dictamen ya se prevé la constitución de esos organismos hasta con carácter local si es necesario.

Ramos dice que no quiere recoger lo que se ha dicho esta mañana en torno a las Federaciones provinciales. No las usamos como plataforma para nosotros. Dice que las ocultaciones de afiliados no se hacen sólo en esas Federaciones, sino en las Secciones y hasta en las organizaciones nacionales. Justifica la existencia de las Federaciones provinciales, que son una arma de contención a nuestros enemigos, según él. Y no tenemos la culpa los que propugnamos por este sistema que no haya otras provincias que no sepan comprender sus deberes. Cree una equivocación de la Ponencia aceptar la posibilidad de la disolución de las Federaciones provinciales.

Lamoneda se pronuncia por la estructuración vertical de la organización. Y cree está bien que se confirme la estructuración. La estructura se ha debatido siempre entre un tipo federalizable y otro centralista. Y hoy se necesitan esas Federaciones provinciales. Sustituirlas de un plumazo sería peligroso. Hay un problema de organización horizontal de nuestras fuerzas que no está resuelto. Cree que no se debe llegar a una centralización absoluta, porque ahí está el fracaso de la táctica absoluta. Habla de su experiencia en las organizaciones comunistas, en las que ha comprobado esto. Cree se debe conjugar la organización vertical de las organizaciones de industria con la horizontal regionalmente. (Aplausos.)

Trifón Gómez dice que nosotros hemos combatido siempre esos sistemas de organización centralista. Pero nada tienen que ver la organización y los procedimientos de la III Internacional con los de la Unión General de Trabajadores. No. Pero, además, no se puede cometer la injusticia de decir que suprimimos las Federaciones provinciales alegremente. Que no es así está claro.

El Comité nacional no dice nada del pensamiento de la Unión General de Trabajadores sobre estos organismos. Y es la Ponencia la que no sólo no suprime las Federaciones provinciales, sino la que prevé la constitución de organismos de enlace. Y mientras no estén constituídos esos organismos, no podrán disolverse las Federaciones. El compañero Lamoneda no ha oído de labios de la Ponencia una desconsideración para esas Federaciones. También cree la Ponencia que el sistema de la organización horizontal no puede ser un obstáculo a la organización vertical, que es la base de la estructura de la Unión General de Trabajadores. Porque eso ocurre ahora. Pedimos una coordinación más perfecta.

La ponencia amplía la creación de esos organismos de coordinación, a más de a las regiones, a las provincias.

Carrillo dice que la Ejecutiva no condenaba por la mañana la conducta de todas las Federaciones provinciales. Si fuéramos examinándolas una por una, veríamos que todas tienen en su seno organizaciones que no están en la Unión General de Trabajadores. Pero no es ése el problema. Es que ahora las Federaciones provincialese se interponen entre las nacionales y las Secciones. Y, además, nosotros no eliminamos a las Federaciones provinciales, ni a las comarcales, ni a las locales. Les damos en la Unión los mismos derechos que a las Cooperativas. Y la prueba de que no las hemos abandonado es que la Ejecutiva ha estado representada en todos sus Congresos. Yo he comprobado que esas Federaciones no viven más que para tratar problemas generales. Pues si no es eso y no se disuelven las Federaciones provinciales, no hay que alarmarse.

En cuanto a la concesión del voto a esas Federaciones, es imposible. Porque lo tienen las Federaciones nacionales y podrían estar en pugna. Las Federaciones provinciales deben tener un papel informativo.

Queremos evitar que además una Federación provincial pueda arrastrar por los votos a un Sindicato de industria a un conflicto que pueda perjudicar a la Federación de industria, que es la base de la Unión General de Trabajadores.

Cree que, en el fondo, la Ejecutiva, Lamoneda y la Ponencia están de acuerdo.

Ramos sostiene que todas las Secciones de la Federación provincial montañesa están en la Unión General de Trabajadores.

Cree que en los estatutos se debe dar mayor personalidad a las Federaciones provinciales.

Lamoneda dice que la ponencia es la muerte lenta de las Federaciones provinciales.

Trifón Gómez sostiene los términos de la ponencia pidiendo que los organismos de coordinación puedan ser regionales o provinciales.

Anastasio de Gracia da lectura a la ponencia tal como ha de quedar con la enmienda que introduce la propia Ponencia. También se lee la enmienda de Ramos para que se dé personalidad a las Federaciones provinciales.

Trifón Gómez lee otra enmienda, aunque ahora no se discute, puesto que está pendiente de aprobación la del camarada Ramos. Por gran mayoría queda desechada esta enmienda, y el camarada Trifón Gómez manifiesta que la Ponencia está conforme con el espíritu del segundo párrafo de la enmienda, aunque estima que no corresponde a los Estatutos de la Unión General de Trabajadores, sino a los de esos organismos de que en el dictamen se habla.

Dicho párrafo dice:

«La designación de cada Comité ejecutivo provincial corresponderá a las Secciones, dando éstas conocimiento del nombramiento a la Comisión ejecutiva de la Unión General de Trabajadores.»

El proponente se da por satisfecho, y después de un aclaración de la Ponencia al compañero Hernández, queda aprobado este punto del dictamen.

El procedimiento de cotización

Se pasa a discutir el dictamen de la Ponencia sobre el artículo 8.º, y el compañero Trifón Gómez cree que debe discutirse primero el sistema de cotización y después la cuantía. Así se acuerda, y un compañero pregunta qué tiempo van a durar las tarjetas de cotización.

Trifón Gómez, por la Ponencia, manifiesta que el criterio de la Ponencia es dejarlo a juicio de la Ejecutiva, para que resulte más económico y su duración sea mayor. El interrogador se da por satisfecho.

Lucio Martínez se refiere a las cotizaciones de los campesinos, que son algo anormales en el sistema. Llama la atención de los congresistas sobre el trastorno que el sistema de cotización que se propone ha de causar en la contabilidad de dicha Federación.

Las fluctuaciones a que está sometido el sistema de cotización de los campesinos han de repercutir forzosamente en la administración y contabilidad de los organismos nacionales con el sistema uniforme que se propone. No nos oponemos al cupón; lo que sí pedimos es que se tenga en cuenta lo que indicamos para dar facilidades a nuestra Federación al objeto de ir venciendo estas dificultades.

Trifón Gómez manifiesta que la Ponencia se da cuenta de estas dificultades. Nuestro criterio es que la cotización que aquí se acuerde empiece a regir en 1.º de enero. Ahora, esto no quiere decir que las Secciones estén obligadas a cotizar de esta forma en dicha fecha. Por ello creemos que la Ejecutiva dará facilidades a las organizaciones para que no se trastorne su marcha administrativa.

Gómez Egido manifiesta que no está en contra del sistema que se propone; pero dice que este sistema lo tiene adoptado la Federación Local de la Edificación de Madrid, y resulta muy difícil. Añade que no es posible hacer liquidaciones periódicas cada seis meses. Es necesario realizar una intensa propaganda para divulgar este nuevo sistema, que nosotros tenemos adoptado hace tiempo.

El camarada Trifón Gómez cree que en seis meses pueden hacerse perfectamente las liquidaciones, pues de lo contrario no podría funcionar normalmente la Tesorería.

Quedan aprobados los párrafos del dictamen que se refieren al sistema de cotización.

La cuantía de las cotizaciones

Luis Oliveira pregunta en qué cuantía van a cotizar las compañeras.

Trifón Gómez hace aclaraciones sobre la tabla de cotización propuesta por la Ponencia. A juicio nuestro, cuando una organización no tenga más de 50.000 afiliados, pagará 5 céntimos de cuota al mes; cuando tenga más de 50.000, los primeros 50.000 pagarán cinco céntimos a la Unión General de Trabajadores, y a partir de 50.001, pagarán 0,03 pesetas. En cuanto a las mujeres, manifiesta que la propuesta de la Ponencia no exceptúa a las compañeras, pero no haríamos hincapié en mantener la misma cotización para los hombres que para las mujeres. El Congreso debe decidir primero sobre la cuantía de las cuotas para todos, determinando después el aspecto relacionado con la mujer.

Actualmente no hay más que una Federación con más de cien mil afiliados. Pero para que el Congreso se dé cuenta de lo que representa la tabla de cotización, debemos tomar como ejemplo la Federación de la Tierra, que cuenta aproximadamente con 250.000 cotizantes. Pagando actualmente a 10 céntimos, importa 25.000 pesetas, y con la tabla que proponemos pagará 21.000 pesetas. He aquí el alcance del sistema que proponemos.

Se abren los turnos en pro y en contra del dictamen. Juan Beraza cree injusto que los trabajadores de la Unión General estén divididos en clases en cuanto a la cotización. Manifiesta que la Ejecutiva no podrá atender a sus necesidades con este nuevo sistema, pues con él disminuye bastante la cotización de algunas Federaciones de importancia. Termina defendiendo la necesidad de que todos los organismos coticen por igual.

Lucio Martínez consume un turno en pro de la ponencia. Dice que los trabajadores de la tierra no piden privilegios ni preferencias, sino que, dándose cuenta de la importancia del movimiento obrero campesino, deben dárseles facilidades para cumplir sus obligaciones en beneficio de la organización. No se puede decir que los campesinos tengan las mismas obligaciones que los demás, pero no iguales derechos. Y si se reconoce esta igualdad, la Federación de Trabajadores de la Tierra puede tener una mayoría en la Unión, imponiéndose en todos los instantes. Es ahora cuando los campesinos necesitan la ayuda de todos; ahora, que se están constituyendo; ahora, que están perseguidos. (Aplausos.) Las mujeres siempre han pagado menos cuota porque ganan salarios menores. Este motivo le aplicamos nosotros a los campesinos.

Habla después del sistema de representación, destacando la propuesta de la Ponencia de que el número de votos en los Congresos sea el que resulte de dividir por 0,15 pesetas el importe total de la cotización. Aquí no venimos con un egoísmo personal, sino a beneficiar en cuanto sea posible a la Unión General de Trabajadores. Nuestro criterio tiende a beneficiar a nuestros organismos, porque no pedimos privilegios. Decimos sólo que es preciso se nos den facilidades para estructurar convenientemente nuestra Federación, pues con ellas se atraerá a nuestras filas a los campesinos de toda España. (Muchos aplausos.—Los delegados dan vivas a los campesinos.)

El compañero Alarcón propugna la creación de una cuota igual para todos los afiliados. No cree que con el sistema de la ponencia se beneficie a la Unión General de Trabajadores. En consideración a los obreros de la tierra, propone que, hasta 100.000 federados, paguen cinco céntimos por federado, y de 100.000 en adelante, tres.

El camarada Emilio Pascual propone que, en vez de ser la escala de cinco, tres y dos céntimos por federado, sea de cinco, cuatro y tres céntimos.

El delegado de Málaga dice que su Sección no está de acuerdo con el aumento de cuota.

El delegado de Panaderos de Zaragoza pide que la cuota sea de cinco céntimos para todos menos para los obreros de la tierra.

La Ponencia no lo acepta. Y por mayoría de votos se aprueba esta parte del dictamen, que se refiere a la cotización, y es de gran importancia. Los votos fueron 318 contra 33.

Se aprobó una enmienda para que las Secciones femeninas paguen el 50 por 100 de la cuota establecida.

Adolfo Bravo presenta una enmienda al artículo 9.º de la Ponencia para que se dé de baja a las Secciones cuando adeuden no dos, sino tres cuotas. Y que cuando se dé la baja a una Sección se le comunique previamente a ella por la Ejecutiva.

Carrillo dice que no se da de baja a una Sección a rajatabla por estar al descubierto en las cuotas, como lo demuestra el que hay Secciones que adeudan más de un año y siguen en la Unión. Y que conste que no se da de baja a ninguna Sección sin antes comunicárselo.

Adolfo Bravo insiste en su enmienda.

Carrillo dice que una cosa es que la Ejecutiva dé un margen de tolerancia y otra que se preceptúe en los estatutos.

Se aprueban los artículos 9.º y 10.

Anastasio de Gracia dice que el 14 se suprime.

Agustín Mora muestra su disconformidad con la gestión de la presidencia en forma de voto de censura, que explana entre los rumores del Congreso.

Por aclamación queda rechazado el voto de censura.

Pedrero se refiere a localidades donde han constituído la organización obrera los caciques. Y luego, al crearla los obreros, la duplicidad produce problemas. Pide que se mantenga la redacción del artículo 14.

Carrillo dice que, en efecto, se han dado esos casos. Cuando una Sección ha pedido el ingreso en la Unión General de Trabajadores se le hemos dado a reservas de que le pidiera en la Federación. Pero en cuanto hemos comprobado que eran caciques se los ha expulsado.

Luego de esto se aprueba la supresión del artículo 14.

Se discute el 33. La Ponencia rechaza todas las enmiendas presentadas.

Riesgo defiende una para que se cree el cargo de contador, suprimiendo a uno de los vocales.

Trifón Gómez ruega a Riesgo que la retire, y defiende la Ponencia, porque, tal como está montada la Unión General de Trabajadores, es más conveniente el tesorero.

Riesgo no retira su enmienda, insistiendo en la creación del cargo de contador. Por aclamación se rechaza la enmienda.

Francisco Román, de Málaga, presenta una enmienda pidiendo subsistan los delegados regionales al Comité nacional. Trifón Gómez dice que admitir que estén representados en el Comité nacional es hacer de éste un Congreso.

Queda aprobado el artículo 33 en la forma que propone la Ponencia.

A las dos menos cuarto se levanta la sesión, para continuarla hoy, a las diez de la mañana.

Hoy hablarán los delegados internacionales

Hoy, jueves, por la mañana, a las once, hablarán los delegados de la Internacional del Trabajo.

En primer término lo hará Staal, en representación de la Oficina Internacional.

Después, Thom Shaw, en representación de los Secretariados Profesionales Internacionales.

Luego, Cornelio Mertens, en representación de Bélgica, Holanda y Escandinavia.

Después, Guiraud, secretario de la Federación de Sindicatos del Sena, procediéndose en este momento a la inauguración oficial de la bandera que ha regalado a la Unión General de Trabajadores de España la Federación de Sindicatos obreros del Sena, y, finalmente, León Jouhaux, en representación de todas las Internacionales.

Un festival en honor de los delegados

Hoy, a las diez de la noche, se celebrará en el teatro Fuencarral un festival en honor de los delegados que asisten a este importante Congreso.

El programa de dicho acto, que comenzará a la hora en punto, es el siguiente:

1.º Concierto de la Banda republicana, bajo la dirección del maestro don Emilio Vega, con arreglo al siguiente programa: «La revoltosa», fragmentos, Chapí; «El sombrero de tres picos», ballet: a) Danza del molinero. b) Danza final, Falla; «Goyescas», intermedio, Granados; «Rapsodia española», Albéniz-Lamotte de Grignon.

2.º Se proyectará la película «Carbón», cedida expresamente para este acto por Selecciones Filmófono.

3.º El barítono chileno don Carlos Morelli cantará el siguiente programa: «Payasos», prólogo, Leoncavallo; «Desde lejos», canción, Flanio Contini. — Señorita Espinal: «Rigoletto», romanza de Caro nomme, Verdi; «Marina», romanza, Arrieta.

La señorita Espinal y el señor Morelli, ambos del Teatro Lírico Nacional, cantarán el dúo del tercer acto de «Rigoletto», acompañados al piano por el ilustre maestro don Antonio Capdevila.

4.º Se proyectará la película del Congreso de la Federación Española de la Industria de Espectáculos Públicos.

5.º La sugestiva bailarina del Teatro Lírico Nacional María Esparza ejecutará algunos bailes de sus selectos repertorios.

6.º Los ilustres artistas Margarita Xirgu y Enrique Borrás recitarán diversas poesías.

7.º La poesía «A los trabajadores del mundo», de la que es autor el compañero Cipriano Rivas Cherif, será leída por él mismo.

Este acto será retransmitido por Unión Radio a toda España.

Una aclaración

En la Ponencia de Administración pública, en la parte correspondiente a «Administración local», quedó sin incluir el acuerdo, aprobado por la Ponencia y sancionado por el Congreso, que decía: «La venta en la vía pública se reglamentará convenientemente; que se construyan mercados, cuya capacidad permita suprimir el ejercicio de tal industria, y, en todo caso, siempre contando con la aportación técnica de los profesionales.»

En las puertas del teatro se estacionan grupos de obreros sin trabajo

Desde pocos momentos después de empezar la sesión de la mañana, comenzaron a estacionarse ante la puerta del teatro Fuencarral grupos de obreros, que pretendían penetrar en el Congreso. Se destacó una Comisión, que entregó una nota para que se la enviaran al presidente del Congreso, en la cual solicitaban se les permitiera entrar para exponer la augustiosa situación de los obreros sin trabajo.

Como era natural, la presidencia del Congreso de la Unión General de Trabajadores les envió recado de que no podía acceder a ello por estar deliberando la asamblea.

Esta noticia produjo excitación entre los grupos, que fueron disueltos por varios agentes sin necesidad de utilizar la violencia.

Al parecer, se trata de obreros sin trabajo, que visitaron al alcalde en la mañana del martes, contestándoseles que no había dinero en las arcas municipales.

Las Federaciones

Adhesiones al Congreso de distintos organismos de la Federación Sindical Internacional

De la Confederación General del Trabajo de Italia, con residencia en París.

«A la Unión General de Trabajadores de España. Madrid.

Estimados compañeros: Nuestra organización se encuentra en la imposibilidad de enviar un delegado a vuestro Congreso, al cual nos adherimos de todo corazón.

A nuestros ojos vuestra Unión General tiene un gran mérito:

De haber participado en primera línea en la lucha por la liberación de España contra la Dictadura y la monarquía.

De prodigarse valiente e inteligentemente para consolidar la República.

De considerar la República, no como punto de llegada, sino como una etapa en la lucha por la emancipación total de la clase trabajadora.

Por esto nos asociamos fraternalmente con los delegados del movimiento sindical internacional que expresarán su voz y sus sentimientos en vuestro Congreso.

Queremos añadir a esto:

Que la revolución española es para nosotros el preludio de la revolución italiana y de otras revoluciones libertadoras. El recuerdo de nuestros maestros Felipe Turatti, Blasco Ibáñez y Pablo Iglesias, los dos primeros muertos fuera de su país en espera de la libertad patria, encontramos en vuestra Unión un formidable aliento para vencer perseverando en la lucha en la batalla contra la Dictadura que extermina nuestro país y amenaza el frente del proletariado mundial.

Con estos sentimientos expresamos a vuestro Congreso nuestro más ardiente deseo de que su trabajo sea fructífero.

¡Viva la Unión General de Trabajadores de España!

¡Viva la Internacional Proletaria!

¡Viva la emancipación de los trabajadores!—Por el Comité ejecutivo: Bruno Bouzzi, secretario.»

De la Confederación General del Trabajo de la República Argentina.

«Hemos recibido vuestra amable invitación, en la que nos invitáis a participar en el XVII Congreso Nacional de esa importante Central hermana, cariñosa invitación que nos es imposible aceptar, no obstante nuestro vehemente deseo de apreciar de «visú» la situación actual del proletariado español por la razón de que nos hallamos actualmente en plena tarea de reorganización de los cuadros sindicales, maleados por la pasada Dictadura y por la depresión imperante, y obligados, a la vez, a afrontar serios ataques reaccionarios mediante los cuales se intenta introducir en la legislación del país disposiciones coercitivas contra la existencia y las actividades de los Sindicatos obreros.

Hacemos, compañero secretario, los mejores votos por el éxito de vuestro XVII Congreso, a cuyos delegados, por su intermedio, enviamos nuestro cordial saludo.

Con tal motivo reiteramos a usted nuestros saludos fraternales.—Por la Confederación General del Trabajo: El secretario general (firma ilegible).»

De la Federación Internacional de la Industria Hotelera. Berlín.

«Hemos recibido vuestra invitación para asistir al XVII Congreso de la Unión General de Trabajadores, pero desafortunadamente, a causa de obligaciones urgentes, no nos es posible acceder a vuestra invitación. Séanos permitido, sin embargo, asegurar que el Secretariado internacional de la Industria Hotelera, conocedor del admirable desarrollo inmensamente rico en resultados obtenidos por vuestro movimiento sindical, y también por la Federación de la Industria Hotelera, es con gran satisfacción el Secretariado internacional ha visto con simpatía la fusión de las Federaciones de Camareros y Cocineros, programa que es el nuestro y que sabemos ha sido preparado en estrecha colaboración con la Unión Gneral de Trabajadores.

Podemos felicitarnos todos de los magníficos resultados que habéis obtenido sobre política social, y esperamos que el XVII Congreso contribuirá a consolidar los éxitos obtenidos hasta ahora y marcar las líneas de dirección para el desarrollo interior, en interés de los obreros españoles hacia su emancipación con el proletariado mundial.

Es en este sentido que saludamos a las deliberaciones de vuestro Congreso.—El secretario general.»

De la Central de Sindicatos de Polonia.

«Agradecemos vivamente la invitación que nos habéis enviado para participar en vuestro Congreso, pero, desgraciadamente, la situación política en nuestro país y las relaciones interiores de nuestra organización nos impiden el poder enviar un delegado.

Agradeced, camaradas españoles, nuestro saludo fraternal, símbolo de nuestra solidaridad internacional.—Por la Comisión ejecutiva: El secretario; el presidente.»

De la Central de Sindicatos del Canadá.

«Agradecemos infinitamente la amable invitación que nos habéis enviado para asistir a vuestro Congreso, pero las circunstancias políticas de nuestro país y obligaciones de la organización nos impiden emprender el viaje a España hasta el 19 del presente, al efecto de poder asistir a la reunión del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo.

En nombre de los Sindicatos del Canadá os enviamos nuestro fraternal saludo, deseando que vuestro Congreso sea fértil en buenos resultados para el proletariado español.—El secretario general.»

De la Federación Internacional de Maquinistas y Fogoneros.—Berlín.

«Agradecemos la invitación que nos habéis enviado para asistir a vuestro Congreso, al cual deseamos el mayor acierto en sus deliberaciones para bien del proletariado español, no siéndonos posible enviar un delegado, como sería nuestro deseo.

Deseamos a la Unión General de Trabajadores de España las mayores prosperidades.—El secretario general.»

De la Federación Internacional de Obreros de Fábrica de Amsterdam.

«Hubiera sido para nosotros un verdadero placer asistir a vuestro Congreso Nacional, pero lamentamos infinito que las circunstancias nos impidan encontrarnos de nuevo entre los camaradas españoles, a quienes deseamos muchas prosperidades en su movimiento.—El secretario general.»

De la Federación Internacional del Vestido.—Amsterdam.

«Agradecemos la invitación que nos habéis remitido para asistir a vuestro Congreso, y de todo corazón estaremos con vosotros durante las deliberaciones del mismo, esperando que serán favorables, para bien de la República española y la emancipación de los obreros españoles.—El secretario general.»

De la Confederación General del Trabajo de Rumania.

«Acusamos recibo de la fraternal invitación que nos habéis remitido para participar en los trabajos de vuestro Congreso.

Desgraciadamente, debido a la crisis económica, nuestro movimiento se encuentra en situación algo difícil, y ello nos impide enviar un delegado.

Por esta carta expresamos a vuestro Congreso el mayor éxito posible, para bien del proletariado español, en su lucha por la liberación total.

¡Viva el proletariado socialista español!

¡Viva el proletariado socialista internacional!—El secretario.—El presidente.»

De la Federación Internacional del Personal de Servicios públicos.—Berlín.

«Agradecemos infinito vuestra invitación y deseamos a vuestro Congreso un éxito completo en sus trabajos, ya que podéis estar seguros que todo cuanto ocurre en el movimiento obrero español es seguido con el mayor interés por todas las Federaciones.

Hemos rogado al camarada Cabeza para que nos represente en vuestro Congreso y os diga de viva voz nuestros sentimientos fraternales.—El secretario general.»

Del Secretariado Internacional de Tipógrafos. — Berna.

«Saludamos con entusiasmo vuestro Congreso Nacional y agradecemos infinito el material que nos habéis enviado, y que constituye una inestimable documentación.

Nuestro Secretariado no está en condiciones de hacerse representar directamente en vuestro Congreso, pero os rogamos tengáis en cuenta nuestra simpatía y nuestra admiración por el buen trabajo que realiza la clase obrera organizada en la nueva República española. Durante los días del Congreso estaremos moralmente con vosotros y os deseamos un éxito completo en vuestros trabajos.

¡Viva el proletariado español!

¡Viva la Internacional Sindical!—El secretario general.»

De la Federación Internacional de Trabajadores de la Tierra.—Berlín.

«Hemos recibido vuestra invitación para asistir a vuestro Congreso, pero no nos es posible acceder a ello, y os deseamos el mayor acierto en vuestra labor.—El secretario general.»

De la Unión de Sindicatos ingleses.—Londres.

«Oportunamente recibimos vuestra invitación para asistir al XVII Congreso Nacional de esa Unión General de Trabajadores. Inútil decir que el Consejo sigue con el más vivo interés los acontecimientos de vuestro país y se complace en anotar los progresos sociales que está consiguiendo la Unión General de Trabajadores de España.

Esperamos que vuestro Congreso tenga el mayor éxito y que los resultados servirán para reforzar la organización obrera.—El escretario general.»

De la Federación Internacional de Metalúrgicos.—Berna.

«He recibido vuestra invitación para el próximo Congreso, pero como quiera que tengo la intención de asistir al Congreso de la Federación de Metalúrgicos, que tendrá lugar el mes próximo, me es imposible realizar el viaje dos veces.

Deseo a vuestro Congreso el mayor éxito y desarrollo de vuestra Unión General y envío a vuestra Organización nuestro más cordial saludo, como portaestandarte de la bandera socialista y republicana.

Saludos fraternales.—El secretario general.»

De la Federación Internacional de Transportes.—Amsterdam.

«Hemos recibido vuestra invitación para asistir a vuestro Congreso, y tenemos el gusto de manifestaros que nuestro Comité director ha designado al camarada Trifón Gómez para que salude al Congreso en nuestro nombre.—El secretario general.»

El problema hullero

Anoche se reunieron en el despacho de ministros del Congreso, con el ministro de Agricultura, nuestros camaradas Teodomiro Menéndez, Ramón González Peña y Belarmino Tomás, en representación de la Federación Minera Asturiana; los diputados don Angel Menéndez y don Angel Sarmiento y el gobernador de Oviedo, para tratar del problema hullero.

Al terminar la reunión, los periodistas preguntaron al ministro, quien dijo que se habían reunido los representantes hulleros y los de los naranjeros de Levante para tratar de dos aspectos de la exportación de naranja y de la solución del problema hullero; problemas que no tienen ninguna relación entre sí.

En relación con el problema hullero, el señor Domingo dijo que hoy se reunirá la Comisión y que tiene buenas impresiones.

También hablaron los informadores con nuestro camarada Teodomiro Menéndez. Este confirmó lo dicho por el ministro, y añadió que se había pedido un par de días, hoy y mañana, plazo que se considera suficiente para estudiar una fórmula transitoria de solución, y después, en el espacio de mes y medio, proponer una solución definitiva. Hay presentadas varias propuestas encaminadas a resolver el problema.

La Junta de Protección de Menores de Vigo

Se halla en Madrid la Junta de Protección de Menores de Vigo, que viene a realizar gestiones encaminadas al más amplio desarrollo de los fines de asistencia social que le están encomendados.

La intensa labor que viene realizando dicha Junta en favor de las clases humildes, en particular de los numerosos albergados en la Casa del Niño de Vigo, es altamente plausible.

Dicha Junta, acompañada por nuestro camarada Botana, visitó ayer al ministro de Justicia y al director general de Administración local, de quienes solicitaron ayuda.

También visitaron al director general de Beneficencia y a nuestro camarada Teodomiro Menéndez. Con este camarada trataron de asuntos relacionados con la realización de obras públicas en Vigo. De todas las entrevistas salieron satisfechos los comisionados. En la que celebraron con Teodomiro quedó concretada la orientación que debe imprimirse a la posible concesión del puerto de refugio de Canido.

Antiguos alumnos de Instituto-Escuela

Hoy jueves, a las seis y media de la tarde, celebrará esta Asociación la reunión correspondiente al mes de la fecha, en el local del Retiro.

El movimiento cooperatista

Toma de posesión de la nueva Comisión ejecutiva.

Los compañeros elegidos para formar la Comisión ejecutiva de la Federación de Cooperativas de España por el III Congreso de la misma han celebrado una reunión y en la misma tomaron posesión de sus cargos en la forma siguiente:

Presidente, Juan Ventosa Roig; vicepresidente, Enrique de Francisco; secretario, Regino González; vicesecretario, Eladio Freire; tesorero, Laureano Briones; quedando pendiente la toma de posesión del vicetesorero y un vocal.

Se concedió el ingreso definitivamente en la Federación a la Cooperativa de Madrid «Los Cooperadores», y se aprobó la correspondencia cruzada sobre la pronta incorporación al movimiento de las Cooperativas de Adamuz, de las constituídas por los obreros de las minas de Almadén, de «La Igualdad» de Córdoba y «El Primero de Mayo», de producción de calzado, de Elda.

También se tomaron algunos acuerdos sobre detalles de organización interior, facultando al secretario para que haga las gestiones oportunas.

La dirección de la Federación.

Todas las comunicaciones que se dirijan a este organismo en lo sucesivo deberán hacerse a nombre de Regino González, secretario de la Federación de Cooperativas de España, Piamonte, 2, Madrid.

Los envíos de fondos, a nombre de Laureano Briones, tesorero de la misma, y a la dirección indicada.

Cinematografía Española Americana
C. E. A.
Plaza de Canalejas, núm. 6
Estudios en Madrid (Ciudad Lineal)
Esta Sociedad comunica a sus accionistas que habiendo adquirido los terrenos, edificaciones, frontón, teatro, etc., del antiguo Parque de Diversiones de la Ciudad Lineal, seguidamente empezarán las obras necesarias, siendo propósito tener los Estudios equipados para empezar a producir películas sonoras en los comienzos del año próximo.
Presidentes:
BENAVENTE-SALGADO

NUEVA INSIGNIA DE LA U. G. T.
Esmalte fino transparente VERDAD. (Desconfiad de las imitaciones)
Previo envío de pesetas 4,75 en sellos de correo, remitimos un bonito lote de muestras.
Eibar (Guipúzcoa) HILARIO BARTRA Teléfono 287
Proveedor preferente de insignias socialistas, republicanas, deportivas, etc.

OPERA
monsieur madame y Gibi
TODOS LOS DÍAS
CINCO CUARTOS DE HORA DE RISA GARANTIZADA
SELECCIONES FILMÓFONO

EDITORIALES

Otra reunión internacional en España

Dentro de unos días, el 24, se reunirá en Madrid el Consejo de administración de la Oficina Internacional del Trabajo. Es la primera vez que se verifica en España una asamblea del citado Consejo de administración. El encuentro en Madrid de los consejeros de la Oficina Internacional del Trabajo tiene, pues, el valor, para nosotros, de que no ya Europa, sino el mundo, se nos entra de nuevo por las puertas de España en la representación que el día 24 celebrará aquí su congresillo. Una reunión internacional como la que se avecina promete siempre grandes beneficios para nosotros, por cuanto actualiza nuestro país en los medios políticos y sociales del mundo. Y en el caso de España, indudablemente, la trascendencia es mayor. Fácil es advertirlo si se considera que España estuvo hasta el presente en plena y lamentable ausencia de la preocupación extranjera. La celebración de este congresillo en Alemania o Francia no descubriría en absoluto a los citados países. En cambio, la circunstancia de que tenga efecto en España nos incita a esperar que, como viene sucediendo con todas las asambleas internacionales que buscan sede en Madrid, contribuya a que un grupo de observadores lleven fuera de España la impresión que de nosotros, ésta es la verdad, no se tiene más allá de las fronteras.

Por otra parte, no es sólo el conocimiento directo, mediante la relación personal, que puedan captar los delegados lo que vamos ganando; hay una propaganda de las naciones, de excelente resultado, oriunda de este tipo de elecciones. Al elegir el Consejo de administración de la Oficina Internacional del Trabajo a Madrid para la próxima—ya inminente—reunión, sitúa a nuestro país, durante unos días, en término de actualidad. En cierto modo, eso es garantía de normalidad política a los ojos extranjeros. Es también garantía de orden público. Ya sabemos que no constituyen, sin duda alguna, mayoría quienes creen todavía en el extranjero que en España reina la anarquía. Pero en el sentido anterior se ha realizado y se realiza en el exterior no escasa propaganda. Y como no es un Congreso internacional, sino que son a estas fechas varios, y todos de gran importancia, los que hallan hospitalidad y cordial acogida en nuestro suelo, cabe suponer que en parte, por tal motivo, conquista nuestro país poco a poco una fisonomía nueva en el resto del mundo. Somos poco conocidos porque hemos sido poco visitados. Alegrémonos, por lo tanto, de que con frecuencia pasen la frontera, con propósito de trabajo, las personalidades prestigiosas de Europa y del mundo. Y de ellas no es reducido número el que hemos recibido desde que fué proclamada la República.

El orden del día de la asamblea a que nos referimos no es amplio, pero sí de gran interés. En rigor lo forma un solo punto, sobre el cual pende la curiosidad del mundo productor: el establecimiento de la jornada de cuarenta horas. El tema será tratado con detenimiento por los consejeros. Figurará, como apartado de fuerza, en el orden del día de la Conferencia que en febrero se celebrará en Ginebra. La clase trabajadora puede prometerse bastante del congresillo. Los representantes patronales y gubernamentales, ¿qué razones opondrán a las de los delegados obreros? No es aventurado afirmar que aquéllos sufrirán, al menos en el terreno polémico, la derrota que acaban de experimentar en Checoeslovaquia.

Los funcionarios públicos y nuestro Congreso XIII

Entre los problemas puestos a decisión del reciente Congreso de nuestro Partido figuró el referente a la situación de los funcionarios públicos. Dada la creciente expansión que los postulados socialistas van alcanzando en los medios burocráticos, era perentoria la necesidad de tratar de un tema tan interesante para el desarrollo futuro de la sociedad y preciso resolver algo sobre las condiciones económicas de esos asalariados del Estado. Y aunque la solución amplia y definitiva a tan ardua cuestión quedó entregada a la discusión que acerca del problema ha de plantearse en el Congreso de la Unión General de Trabajadores, como organismo sindical directamente interesado en las bases de trabajo que cada grupo profesional propone, el Congreso XIII ordinario del Partido decidió admitir como aspiración socialista la reorganización eficiente de la Administración civil del Estado, el destino de un hombre para una sola función y el percibo de un único salario, aunque capaz para atender con holgura a las cargas familiares.

A la vista del sombrío panorama que la oferta y la demanda de la mercancía trabajo plantea, no podía, naturalmente, dejar de figurar en el programa de aspiraciones inmediatas el firme deseo de intentar destruir en el hombre el sentido individualista y cerrado que la influencia burguesa, con toda la secuela de instrumentos aptos para mantenerse, ha creado con el fin de sostener sus posiciones. Si el hombre es una masa moldeada destinada a servir una civilización determinada, es necesario iniciar el proceso de renovación que nos conduzca a dotar de medios adecuados al Estado socialista de mañana.

Todo lo que no responda en los funcionarios civiles, al igual que en toda la restante muchedumbre laboriosa, a destruir los signos que hasta aquí marcaron los privilegios privativos de unos cuantos, será, pues, hacer obra contraria a los ideales de bienestar común a que aspiran las masas socialistas. Por esta causa, al señalar el Congreso el salario único como medio de remuneración, quiere batir en su propio reducto al principio burgués de retribuir con arreglo a un sistema que el capitalismo juzga favorable a su perduración, ya que permite escindir a la clase de explotados en dos, atraídos e insatisfechos, que no pueda hacer posible entre aquéllos el acuerdo preciso en las decisiones tácticas que logre derrocar su posición dominante.

Otro de los aspectos favorables para los trabajadores del Estado que la cuestión de un solo ingreso plantea es el de evitar que, movido por el sentimiento cegador de múltiples ingresos, el funcionario ocupe plazas o desempeñe funciones que pudieran servir otros individuos, puesto que la multiplicidad de cargos en una sola persona contribuye a engrosar el ejército de reserva que mueve a su voluntad el sistema de producción capitalista, tema que daría ocasión a hablar bastante sobre el asunto, pero que nos veda la extensión del artículo.

Tales son los objetivos directrices que el postulado admitido por el Congreso XIII de nuestro Partido señala al considerarlo como aspiración de los funcionarios civiles. A medida que dicho principio vaya siendo comprendido por los proletarios dependientes de la Administración del Estado, así irán elevando su condición social y se irán acercando al momento de contribuir con su esfuerzo al que realizan los demás trabajadores para alcanzar su liberación. De los propios funcionarios depende la potencia que presten al movimiento emancipador de la masa de la cual ya han reconocido que forman parte. Si el camino queda abierto, importa comenzar el movimiento.

El caciquismo

Otra vez sobre el tema de la República en los pueblos. Otra y siempre. El tema es, y lo será todavía largamente, fecundo en ejemplos y en motivos de queja. Sin embargo, que al plantearlo nosotros cada día no sirva de argumento a nuestros enemigos. Sí; la República ha llegado a los pueblos, y su prueba es la ira desaforada de caciques y tiranuelos pueblerinos. La República ha llegado a los pueblos, y el que sus raíces en ellos profundicen cada día y el que su tronco sea inconmovible es cosa de los pueblos mismos. Cosa de sacrificio y de tesón; de no desmayar nunca en la obra de nuestro derecho. Todos tenemos que hacer nuestra República para que sea como nosotros la soñamos: no precisamente esperar que nos la hagan a la medida del deseo. La República vino y se arraiga por voluntad del pueblo; pues así también, el modo y forma de la República, el pueblo se la ha de dar.

Los caciques de pueblo se hacen también republicanos, y éste sí que es peligro. En su contra debió venir y vino el nuevo régimen: obra del pueblo que lo trajo será que no se apoderen de él. Con una política de adaptación y gramática parda, al cacique de campanario le es más sencillo apoderarse en su lugar de la República que restaurar la monarquía. Por lo tanto, si esto último se pone más arduo cada vez, opta por lo primero; resuelve su problema y practica en la realidad el camelo reformista: las formas de gobierno son accidentales. ¡Claro! Lo sustantivo y permanente es el caciquismo.

Por esto la obra revolucionaria no ha terminado. Se cumplió la subversión política y el cambio de sistema; pero falta lo más duro: dentro de este sistema nuevo, mudar de pellejo y virar la costumbre. El cacique es una figura del carácter rural y de carácter social. Su fuerza está en la trampa de la ley, sí; pero no tanto como en el tejido de intereses de la vida de pueblo. El error está en creer que el cacique es un morbo político; y no, la política es para él su caldo de cultivo, lo más, pero no su naturaleza. Esta es una maraña económica, familiar, intrigante, influyente, negociadora, tutelar. Una tela de araña en que se caza la vida de los ciudadanos, su voluntad, su esfuerzo, y se traduce en una odiosa explotación y en la administración de una injusticia caprichosa.

Deber de la República—tienen razón los que se quejan y claman desde muchos pueblos españoles—es hacerle imposible la existencia al cacique; pero de la República forman parte los pueblos y somos todos los ciudadanos los empeñados en la obra.

Esta queja de hoy, aguda y lacerante, nos llega de un pueblo de Jaén. Se está haciendo benemérita de la reivindicación humana la bella provincia andaluza; se está manifestando y destacando en su esfuerzo y sacrificio, en su espíritu socialista y en sus conquistas sociales. Es hoy el pueblo de Aldeaquemada; son unos cuantos colonos que de siempre venían labrando las tierras de un cacique, llenándole el granero, dejando ellos el sudor y la vida en los terrenos; y es, como siempre, el pleito de amarrar los labriegos con coyundas legales. El cacique tiene bien colocados sus peones: el alcalde es su hijo, el juez es su cuñado. ¡La real familia! El conflicto es que la República ha llegado a Aldeaquemada, y se ha constituído la Asociación de Trabajadores de la Tierra. ¡Aquí le duele a los caciques! La bestia herida se defiende con las malas uñas y con las malas artes. El cacique ha lanzado a sus colonos para sitiarlos por hambre. Y el procedimiento legal que ellos entablan sufre todo entorpecimiento y toda dilación porque para eso el cacique tiene el hijo alcalde y el cuñado juez y el hermano archipámpano. Para eso el cacique se ha filtrado en la República, y es el deber de ésta librarse de toda inmunda filtración.

Porque los obreros del campo ya cumplen su deber en Aldeaquemada. Hacen su Asociación, plantean sus demandas, inician su lucha para hacer su República, para ahondar las raíces democráticas y socializadoras en la tierra. Y se juegan y arrostran cuanto tienen: esa tierra cedida y arrebatada, que es su esperanza, y su temor, y su sostén y su castigo. Ahora, las autoridades de la República les deben ayuda nada más, porque ellos lo harán todo; ayuda que consiste en quitarles a la bestia sus colmillos legales: el hijo alcalde, el cuñado juez, el pariente archipámpano... Si con ponerle al pueblo trabajador e idealista solamente en humanas condiciones de lucha, él hace lo demás. Y lo demás, que es todo, consiste en que los pueblos se limpien de la sarna caciquil.

Evasión de capitales

Procesamiento de un ex conde.

El juez especial encargado de instruir el sumario por la evasión de capitales ha dictado auto de procesamiento y prisión contra don Gonzalo López Ceballos, ex conde de Peñacastillo, al que pide 500.000 pesetas de fianza para la libertad provisional y tres millones de pesetas por la responsabilidad civil.

El juez tomó declaración a varias personas, entre ellas a un matrimonio yugoeslavo, que estuvo acompañado de un intérprete, y al procesado Antonio Langloés, director de una Agencia francesa de Seguros.

UNAS DECLARACIONES DE JOUHAUX

La revolución española y la situación internacional

"Yo no creo que la guerra sea posible"

Otro de los hombres que tienen un gran renombre en los círculos internacionales, llegado a España con motivo del Congreso de la Unión General de Trabajadores, es León Jouhaux. Le conoce ya de antiguo el proletariado español organizado en nuestras filas. A Jouhaux le correspondió venir al célebre Congreso de la Unión en que los comunistas hicieron la escisión. Jouhaux estaba en el escenario del teatro de la Casa del Pueblo cuando los comunistas dispararon sus revólveres, matando a Portillo. De forma que su figura de atlético Porthos no es nueva para los obreros madrileños. Ni tampoco su palabra fogosa que conmueve al auditorio, a pesar de la diversidad del idioma. Era natural que procuráramos unas palabras suyas para los lectores de EL SOCIALISTA. Jouhaux representa en este Congreso a la Internacional Sindical. A más de su figura, la importancia de su representación lo requería. En estos momentos, la Internacional Sindical tiene una personalidad tan acusada, tan fuerte, que constituye con la Socialista el dique de contención a los apetitos imperialistas del capitalismo. Jouhaux es, como saben nuestros lectores, secretario de la Central sindical francesa adherida a la F. S. I. Y hemos querido saber, primero, la situación de dicho organismo. Jouhaux nos la dice:

—La Confederación General del Trabajo ocupa la misma situación de fuerza que en el año 1920. Es decir, que del quebranto de la escisión comunista se ha repuesto completamente en estos años. La Confederación, en el aspecto político, tiene una orientación: la de apoyar todas las peticiones de reforma económica que favorezcan a la clase obrera. Conste, pues, que nuestra organización no queda al margen de la actuación política. Su acción lleva una directriz: la de ayudar a una política de democracia social que posibilite el advenimiento del Socialismo.

Puede decirse concretamente que la C. G. T. apoya con todas sus fuerzas al Partido Socialista. A la hora actual estamos gestionando, porque lo deseamos con toda el alma, un acuerdo para que los proyectos de reformas sociales que se presenten al Parlamento pasen al estudio del Comité de la C. G. T. para que éste pueda orientar a la minoría parlamentaria socialista, apoyándola personalmente en sus campañas. Repito que éste es uno de los mayores deseos de la C. G. T.

Es loable este deseo de la organización sindical francesa, porque significa la posibilidad de un acercamiento más estrecho con el Partido Socialista. Jouhaux no dice más respecto a la posición de la C. G. T. en la política francesa. Le preguntamos por la actitud de la clase obrera ante Herriot. Y, sonriendo dubitativamente, responde:

—Ante Herriot hemos adoptado una posición de expectación simpática.

Nada más. Jouhaux sabe medir sus palabras. Y no dice más que lo que quiere. Sobre la posición de la C. G. T., se le adivina en el gesto, no quiere decir más.

LA SITUACION ECONOMICA FRANCESA

Francia es uno de los países que, al parecer, se hallan en situación económica más boyante después de la guerra. Pero Francia no se libra de las consecuencias de la crisis mundial. No está al margen. He aquí lo que nos dice Jouhaux:

—La situación no es envidiable. Ahora, por primera vez en la vida económica francesa, el número de parados inscritos en los Censos oficiales es superior a un millón. La C. G. T. no tiene en sus manos, ni lo tiene el régimen actual, la solución del paro, porque sólo sería posible con una transformación absoluta de la sociedad capitalista. Pero el paro puede atenuarse. Y para ello la C. G. T. ha preconizado el establecimiento de la jornada de cuarenta horas como primera medida. Y, además, que el Estado confeccione un plan de obras públicas, de grandes trabajos, lanzando un empréstito con la garantía estatal que permita realizar dicho plan. Es la mejor medida para atenuar el paro. Esta política tendente a combatir el paro la sigue la C. G. T. en todas sus intervenciones, en los Congresos internacionales, en la Oficina del Trabajo y en la Sociedad de Naciones.

LA REVOLUCION ESPAÑOLA Y LA SITUACION INTERNACIONAL

Vayamos con la situación internacional. Jouhaux la conoce perfectamente. Estamos seguros de que pasa más tiempo fuera de Francia, en las reuniones internacionales, que en su propio país. Habla con la seguridad de quien tiene una amplia visión de la situación internacional.

—Mi opinión, sin ser pesimista, no es optimista. Si se estudia la geografía política europea se da uno cuenta de que durante estos últimos años las dictaduras declaradas y las dictaduras encubiertas se han desarrollado y han ganado terreno. Las razones de esto son amplias. Las principales son éstas: el paro, que, naturalmente, dificulta el desarrollo de la organización obrera, y la falta de energía de la clase obrera de muchos países para reaccionar y oponerse a la política reaccionaria y fascista.

Hay otro factor muy propicio que ha determinado una reacción favorable en la situación internacional. Se trata de la revolución española. La trascendencia de este acontecimiento es enorme. Pero, por desgracia, en los países anglosajones y germánicos no se concede a vuestra revolución la importancia que tiene en orden a la situación económica y política internacional.

Es grato anotar esta opinión de un hombre tan autorizado como Jouhaux. Las aprobaciones a nuestra actuación de los dirigentes del obrerismo internacional son hasta ahora, como se ve, unánimes.

—La organización sindical francesa—añade, refiriéndose a la situación internacional—, dentro de las orientaciones de la Federación Sindical Internacional, trabaja por evitar conflictos guerreros y por asegurar la paz. Yo estoy satisfecho de pertenecer a la Comisión Internacional encargada de establecer el control sobre la fabricación privada de armas. A dicha Comisión pertenece también el compañero Pedroso, delegado de España, con el que estoy de perfecto acuerdo para conseguir, si no la supresión de la fabricación privada, por lo menos el control eficaz de ella. Pues considero este punto de capital importancia para evitar una catástrofe guerrera. Créame usted; actualmente, los que desean el desarme ven con sumo placer cómo en el sudoeste de Europa existe en la clase obrera el deseo, la voluntad y la energía suficientes para combatir las ideas guerreras. Y es necesario intensificar de más en más ese estado de espíritu para conseguir arrastrar por la misma pendiente a otras naciones. El destino del mundo civilizado está en las manos de la clase obrera organizada.

Yo le planteo a Jouhaux una pregunta concreta. Si cree en la guerra. La contestación es clara.

—Yo no creo que la guerra se produzca. Puede ocurrir que haya tensiones diplomáticas por las condiciones políticas de cada país. Atravesamos un momento peligroso, es cierto. Pero a la hora actual todas las voluntades pacifistas están dispuestas a intervenir para evitar un nuevo conflicto. Puede ocurrir asimismo que haya amenazas guerreras. Pero si la clase obrera internacional, según sus acuerdos, realiza una acción preventiva—he aquí la coincidencia con Mertens, de que hablamos anteayer—, la guerra será imposible. Pero esa acción preventiva es absolutamente indispensable. Si se esperara el momento de la amenaza de guerra—estado que precede en muy pocos días a la declaración—, sería demasiado tarde para realizar una acción pertinente y eficaz.

NUESTRA LABOR

Volvamos al tema de la revolución española y de nuestra intervención en ella, para concluir.

—Mi opinión—dice Jouhaux—sobre vuestra revolución es la siguiente: Considero, para resumir, que el desenvolvimiento de los procedimientos industriales y las transformaciones habidas han producido entre las clases obreras una deformación o un falso concepto de lo que es la idea y la finalidad de la Libertad. Han perdido de vista que la Libertad es la verdad humana. Y que no puede haber desenvolvimiento social ni ningún otro si no existe la Libertad. Es decir, la Libertad debe ser la primera conquista para luego conseguir las otras. En Francia se ve con simpatía el conjunto de la revolución española, sobre todo en los círculos obreros y socialistas. Vemos, con adhesión, las directrices de la política española, en las que se observa la influencia de la Unión General de Trabajadores...

Santiago CARRILLO

DE OBRAS PÚBLICAS

Plan de obras de riego del valle del Guadalquivir

El ministro de Obras públicas ha aprobado el plan de obras de puesta en riego en el valle inferior del Guadalquivir con arreglo a la ley de 13 de abril último.

En la parte dispositiva del decreto se dice que se concede un plazo de quince días, a contar del 1 de noviembre, durante el cual estará este plan de obras de puesta en riego del valle inferior del Guadalquivir a disposición de los propietarios y Sindicatos, para que formulen las observaciones pertinentes.

Una vez oídos los propietarios y Sindicatos, y aprobado definitivamente el plan, se redactarán proyectos parciales de todas las obras a realizar.

Se acuerdan provisionalmente las obras que se proponen en el plan. Entre éstas están las referentes a los poblados, que obedecerán a estas normas:

a) Se procederá al replanteo, deslinde y expropiación de los ocho poblados que se indican en el plan; se propondrán las bases para el concurso de anteproyectos entre arquitectos españoles de los cuatro poblados que se reputen más urgentes, y se procederá, una vez resuelto el concurso, al desarrollo de los proyectos e inmediata ejecución del núcleo inicial de los dos poblados que se consideren más indispensables, con arreglo a las normas, tipos y costo medio calculados en el plan. El ministerio acordará sin más trámite el proyecto y ejecución de los restantes poblados cuando las necesidades lo reclamen.

b) Los poblados se ejecutarán por el Estado, quien los administrará directamente, arrendando las viviendas por alquiler o cediéndolas por canon de alquiler y amortización, según las normas que en su día, y juntamente con el proyecto de ejecución, se aprueben por el ministerio. El Estado podrá también enajenar las viviendas por su costo, abonado al contado, sometiéndose el nuevo propietario a las reglas urbanas y de tasa de rentas que se establezcan.

c) No se podrán levantar en la zona edificaciones destinadas a viviendas sin autorización del ministerio de Obras públicas.

d) Sin perjuicio de lo prescrito en el párrafo anterior, se podrán construir viviendas por particulares en los poblados, con sujeción a las normas urbanísticas que se dicten.

Se dispone también cómo se realizarán las referentes a vías de comunicación, preparación de las tierras para el riego, acequias y desagües.

Dentro del plazo de un mes, siguiente a la publicación del plan aprobado definitivamente, podrán los propietarios o Sindicatos solicitar permiso para ejecutar las obras a que se refiere la primera disposición adicional a la ley del día 13 de abril.

Nuevas separaciones de funcionarios

El ministro de Obras públicas ha sometido a la firma del presidente de la República el siguiente decreto:

«En uso de la autorización concedida al Gobierno por los artículos 1.º y 2.º de la ley de 11 de agosto último, a propuesta del ministro de Obras públicas, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se separa definitivamente del servicio, con pérdida de todos sus derechos, y siendo baja en los respectivos escalafones a que pertenecieren, a los señores don José Ayxelá Juve, ingeniero jefe de primera clase del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos en situación de supernumerario activo, ingeniero director del Puerto de Barcelona; don José Lucini y Callejo, ayudante mayor de primera clase de Obras públicas en situación de supernumerario activo, con destino en la Junta de Obras del Puerto de Barcelona; don Práxedes Galán Hernández, oficial primero, jefe del personal de la expresada Junta, y don José Ayxelá Torrats, delegado de la Dirección en las obras del mencionado Puerto.—Dado en Madrid a 19 de octubre de 1932.»

Manifestaciones del director de la Oficina Internacional del Trabajo

El director de la Oficina Internacional del Trabajo, señor Bútler, visitó ayer al subsecretario de Trabajo, camarada Fabra Ribas, que ostenta la representación de la Oficina en España.

A mediodía, el señor Bútler recibió a los periodistas en el hotel donde se hospeda. Les hizo las siguientes manifestaciones:

—En septiembre del año pasado se celebró un Consejo de administración extraordinario, y por 16 votos contra seis se acordó que en enero próximo se reúna una Conferencia técnica especial para tratar de la jornada de trabajo. Había dos puntos muy importantes que resolver: el primero es el programa de la Conferencia y la documentación que a ella debe aportar la Oficina Internacional del Trabajo. Esta es una de las cuestiones que se van a discutir ahora en la reunión de Madrid, y probablemente promoverá un amplio debate acerca del campo de extensión y aplicación y de las consecuencias económicas y sociales que pueden derivarse de la medida.

Se examinará hasta qué punto pueden reducirse los obreros parados como consecuencia de la reducción del horario de trabajo y los medios técnicos de realizarlo.

Se examinarán también los métodos de reducción de la jornada internacionalmente.

En la reunión de septiembre último se propuso la inscripción de la cuestión de la semana de cuarenta horas para la Conferencia ordinaria de 1933. El reglamento de la Oficina prevé un aviso de mayor amplitud; pero se va a ver si se puede inscribir el tema para discutirlo en esa Conferencia, que, como todos los años, se verificará hacia los meses de abril y mayo. Sobre esto se producirá seguramente un debate muy vivo.

En la reunión del Consejo que ahora va a celebrarse en Madrid se fijará también el programa de trabajos para 1934.

También se presentará un informe sobre el seguro de paro.

El señor Bútler, al despedirse de los periodistas, les anunció que el día 24 llegará a Madrid el ministro de Trabajo francés, y que entre los delegados que asistirán a la reunión figura el ministro de Hacienda de Dinamarca, y entre los técnicos, los que están a la cabeza de sus respectivas especialidades en el mundo entero.

Elecciones en los pueblos

Más triunfos socialistas en Badajoz

MAGACELA, 19.—Se han celebrado elecciones parciales para cubrir cuatro vacantes de concejales. Los socialistas lucharon contra los viejos elementos caciquiles, ahora afiliados al partido radical, a los que han derrotado en toda la línea, obteniendo la mayoría absoluta.

Al conocerse el resultado del escrutinio se formó una manifestación que recorrió las calles dando vivas al Partido Socialista y a la Unión General de Trabajadores.

En la actualidad, el Ayuntamiento queda constituído por nueve socialistas y un radical.—(Diana.)

* * *

También en Montijo nuestros camaradas han obtenido otro enorme triunfo, sacando mayoría socialista en las elecciones parciales celebradas en la misma fecha.—(Diana.)

Orientaciones económicas del Gobierno socialista de Suecia

Uno de los asuntos a que se propone dedicar preferente atención el nuevo Gobierno socialista sueco presidido por el camarada Hansson es el referente a las relaciones comerciales internacionales.

Desde luego, el Gobierno es totalmente hostil a todas las nuevas restricciones que Alemania intentase imponer a las importaciones suecas, y puede asegurarse que en este punto cuenta con el apoyo de todos los partidos.

En estos instantes se ejerce una fuerte presión sobre el Gobierno a fin de que considere la cuestión alemana en relación con el convenio de Oslo. Acerca de esto, el «Social Demokraten», órgano del Partido Socialista, ha publicado un nuevo y fuerte ataque contra la política comercial alemana. El artículo lleva la firma de Anders Oerne, conocido cooperador, que ahora ocupa en el Ministerio socialista el cargo de ministro de Correos, puesto no considerado político en Suecia.

Oerne lanza la idea de que los Estados firmantes del convenio de Oslo y Finlandia estipulen sus acuerdos para proseguir una acción común contra la agresión comercial de Alemania. Como la balanza comercial de todos esos países es sumamente favorable a Alemania, todos ellos se encuentran en idéntica situación frente a aquélla.

Un refuerzo del Convenio económico de Oslo en ese sentido significaría un cambio de dirección de la política exterior de Suecia, dado que el Gobierno sueco venía conservando hasta ahora una actitud bastante platónica frente a aquélla. Un cambio total de política sería bien recibido por el Gobierno holandés, que siempre ha tendido a que el Convenio de Oslo fuese considerado como un instrumento de negociación.

Este cambio de la política sueca es el primer resultado de la Conferencia socialista celebrada hace pocos días en Amsterdam—y de la que ya dimos noticia—con objeto de invitar a los Estados escandinavos a que se adhieran al Convenio de Ouchy.

DE LA ESPAÑA NEGRA, por Arribas

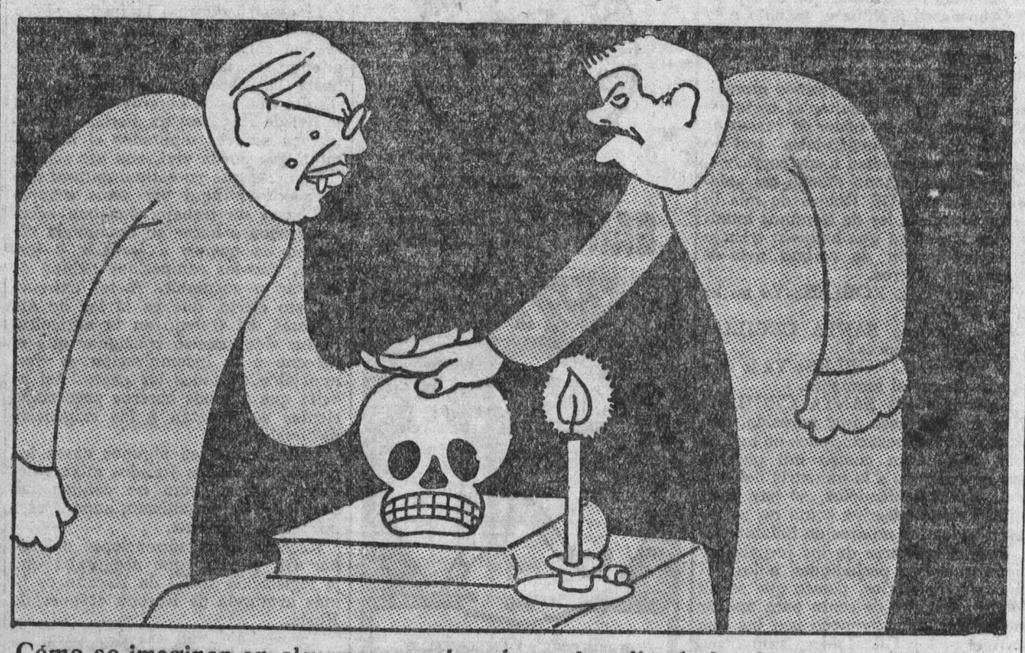

Cómo se imaginan en algunas covachas de aquí y allende las fronteras la próxima entrevista de Herriot y Azaña

SINDICATOS

La semana de cuarenta horas

La próxima reunión en Madrid, del 24 al 28 del corriente, del Consejo de la Oficina Internacional del Trabajo, que, entre otros asuntos, tratará de la confección del programa de la Conferencia técnica preparatoria acerca de la reducción de la jornada en la industria, según acuerdo que tomó en la reciente reunión de Ginebra, vuelve a dar mayor actualidad a una cuestión que tanto interesa a la clase trabajadora de todo el mundo.

Tema es éste que ocupa un lugar preferente en las columnas de la prensa de todos los países, especialmente de los más castigados por la crisis del paro, en los cuales la reducción de la jornada produciría un alivio en la situación de la clase trabajadora, en la cual el número de parados alcanza ya cifras aterradoras en algunos países, como en Alemania, donde a fines de septiembre había 5.225.000 parados, contra 4.214.000 en igual fecha del año anterior; como en los Estados Unidos, con 0.«» millones de parados; como en la Gran Bretaña, que a fines de septiembre tenía 2.947.000 parados; como en Francia, donde el mes anterior había 298.500 sintrabajo; como en Italia, donde ya pasan de millón y medio.

Es muy loable la actitud del Consejo de administración de la Oficina Internacional del Trabajo al incluir el tema de la reducción de la jornada en sus labores especulativas. Pero esas iniciativas no tendrán valor sino en la medida en que la clase obrera organizada sea capaz de secundarlas.

No hace todavía un año decía el malogrado Albert Thomas: «En los archivos de todos los Parlamentos hay inumerables proyectos de ley relativos a ratificaciones; pero que al terminar una legislatura o después de una disolución, quedan arrinconados, sin que se los ponga otra vez a discusión, y respecto de los cuales ni los Gobiernos ni las oposiciones piensan en renovar su esfuerzo de adhesión ni de acción.»

Y decía más: «Los Gobiernos no se atreven a arriesgar una vida, frecuentemente precaria, en iniciativas que les parecen demasiado caballerescas y para las cuales no tienen tras ellos sino mezquinos concursos de opinión.»

La historia del Convenio de Wáshington acerca de la jornada de ocho horas confirma esta verdad evidente, irrefutable. El mecanismo de la organización internacional del trabajo exige el concurso, la acción de la clase obrera organizada.

La semana de cuarenta horas ha encontrado ya la oposición de varios Gobiernos, entre ellos el británico, y la de casi todo el grupo patronal de la Oficina Internacional del Trabajo. Cabe suponer que ese grupo sumará la adhesión de algún representante patronal más.

Para que la iniciativa aceptada por el Consejo de administración de la Oficina Internacional del Trabajo llegue a puerto seguro es imprescindible —repetimos—que la clase obrera apoye la campaña de la reducción de la jornada con todas sus fuerzas y por todos los medios a su alcance.

La Comisión de Responsabilidades

Ayer tarde se reunió el Pleno de la Comisión de Responsabilidades.

Examinó un escrito de la defensa del señor March, en el que se solicita la concesión de prisión atenuada por el delicado estado de salud de su defendido. Acompaña al escrito un certificado de los doctores Sánchez Covisa y Marañón, en el que se dice que el señor March padece prostatitis y precisa ser curado fuera de la prisión.

La Comisión acordó solicitar del juez decano la designación de dos forenses para que reconozcan al señor March y que el director de la Cárcel certifique qué veces ha estado enfermo en la prisión el señor March y cuántas ha necesitado asistencia facultativa.

En relación con las responsabilidades de Marruecos, los reunidos hicieron una primera lectura del expediente Picasso. Una vez terminado el asunto relativo a los fusilamientos de Jaca y otros asuntos pendientes, pero que ya están casi terminados, la Comisión hará un examen más detenido de aquel expediente, y probablemente se abrirá una información pública en toda España.

Si la Comisión lo considerara conveniente, irían a Marruecos los señores Serrano Batanero y Rodríguez Piñero.

El ministro de la Gobernación, mejorado

Esta madrugada manifestaron en Gobernación que había tranquilidad en toda España.

Los periodistas se interesaron, como todos los días, por la salud de don Santiago Casares, y les dijeron que ya estaba bastante mejorado. Seguramente, a fines de semana podrá hacer su vida ordinaria, aunque no vaya todavía al ministerio hasta mediados de la semana próxima.

Guardia civil arrollado por un tren

ARAVACA, 19.—Esta madrugada, a las dos y media, fué arrollado por una máquina que realizaba maniobras, cerca de los talleres de reparación de coches de la Compañía internacional, en el término de Aravaca, el guardia civil de primera clase Santiago García Martínez, que falleció en el acto.

Homenaje al presidente de la Comisión de Reforma agraria

Organizado por la Casa de Aragón, mañana viernes, a las dos de la tarde, se celebrará en un céntrico hotel el homenaje que un grupo de amigos políticos y particulares dedican al diputado radical socialista don Ramón Feced por su brillante actuación en las Cortes como presidente de la Comisión de Reforma agraria y por haber sido nombrado director general de Industria.

LAS CORTES CONSTITUYENTES

Continúa la interpelación sobre la política agraria en Salamanca

DESDE EL ESCAÑO

DE LO QUE SIGNIFICA LA PALABRA "EXPLOTACIÓN"

El señor Lamamié de Clairac se esfuerza cuanto puede en emular las glorias del señor Gil Robles, pero ¡imposible! Reconozcámosle su buena voluntad; alentémosle a que persevere—¿quién sabe si un día...?—, mas declaremos, a fuer de sinceros, que su arte no pasa de segunda categoría. Dejando aparte la voz, esa voz inimitable de Juicio final que se gasta el ser Gil Robles para aconsejar que no se siembre; dejando también aparte la figura, pues en esto suponemos que no se tendrán mucha envidia los dos gallardísimos agrarios, la oratoria del señor Gil Robles posee un matiz indefinible, insustituible e incomparable; un no sé qué, que apela invenciblemente el deseo de corregirle sin dilaciones el «tic» que le tuerce el rostro hacia un lado; un algo, en suma, que hace del señor Lamamié de Clairac, por comparación, un pobre señor metido en él mismo no sabe qué fregados.

En fin, él ha hecho lo que ha podido: desde sacar una vez más a colación un espíritu cristiano que debe de sentirse bastante asombrado de que lo utilicen para esos menesteres, hasta brindar sus tierras al señor Pérez Madrigal, quien suponemos no habrá de echar la oferta en saco roto. Pero, lo dicho: para ciertos «racontos» se precisan cantantes de primera fila. Además, el pobre señor Lamamié, a lo mejor se cree y todo lo que nos cuenta, y esto es siempre un inconveniente para el virtuosismo en gran escala. Gil Robles no puede haber dos.

(Y eso que hoy el señor Valdecasas quiso agradecer los votos socialistas que hicieron de él un hombrecito, poniéndose casi casi a su tenor.)

El camarada Santa Cecilia, con datos irrefutables, rebate uno a uno los apocalípticos argumentos del san Juan de «El Debate»; la verdad no suele agradar, y menos cuando es desagradable; no es, pues, de extrañar que el discurso, henchido de sinceridad, y rigurosamente ajustado a la realidad, del camarada Santa Cecilia molestara visiblemente al sector agrario. (En romance: explotador del agro en las personas de sus cultivadores.)

La oración del compañero Lucio Martínez suponemos que le gustaría aún menos. ¡Bravo camarada y bravo discurso! Datos, sí; datos escuetos y concretos, pero tan dramáticos en su automática acusación, que poco a poco la Cámara, desatenta a una cuestión árida para la mayoría, se fué entregando, con viva emoción, a esa tragedia del campo, evocada con singular relieve por la sola obra de unos hechos expuestos sin rebozo literario de ninguna clase. Acusación, sí, y condena implacable, rotunda. De los campos de Castilla a los de Extremadura, y de los de Extremadura a los de Andalucía, levantóse hoy un viento de tormenta que trajo a ese mismo Parlamento que da a los agrarios inmunidad para predicar «¡No sembréis!», un eco certero de lo que significa en ciertas mentalidades la palabra «explotación». Bravo camarada Lucio Martínez y ¡bravo discurso el suyo!

Margarita NELKEN

A las cuatro y diez el presidente (camarada BESTEIRO) pronuncia la frase de ritual: «Abrese la sesión.»

Desanimación en escaños y tribunas.

En el banco azul, los ministros de Marina y Obras públicas.

Es aprobada el acta de la sesión anterior.

El camarada PRIETO lee varios proyectos de ley de su departamento, que pasan a estudio de la Comisión correspondiente.

Ruegos y preguntas.

El señor RODRIGUEZ PIÑERO: Formula un ruego relacionado con obras en la provincia de Cádiz, y pide se habilite un crédito ya acordado para verificarlas, cuando era ministro de Fomento el señor Albornoz.

También habla de la crisis obrera en la misma porvincia.

(Entra el ministro de Hacienda.)

Dirige otro ruego al ministro de Agricultura, relacionado asimismo con la provincia de Cádiz.

El camarada PRIETO: Reconoce la veracidad que hay en las palabras del señor Rodríguez Piñero sobre la crisis de trabajo en Cádiz; pero análogas circunstancias atraviesan otras provincias, y el Gobierno procura atender a todas.

Lo que ya no es exacto es que exista una disposición legal que obligue al Estado a gastar un crédito consignado para obras de carácter urgente en Andalucía en obras que no tienen esta cualidad de urgencia, y que, por tanto, no apremia su realización, y sin que por ello se pueda decir que Cádiz es la cenicienta de las provincias andaluzas respecto a la aplicación de la ley de 28 de junio.

Justifica la sustitución del jefe del ingeniero del puerto de Aljeciras.

No obstante lo anteriormente expuesto, en el próximo presupuesto procurará atender las obras de la carretera de Jimena a San Roque y las del puerto de Aljeciras.

Rectifican el señor RODRIGUEZ PIÑERO y nuestro camarada PRIETO.

El señor ALDASORO llama la atención del Gobierno sobre el mal servicio que presta la Compañía Telefónica sobrt todo en lo que con el personal encargado de las centralillas se relaciona. Agrega que esta negligencia en el cumplimiento del deber puede estar justificada por el escaso sueldo que perciben estos empleados.

Y cree que para atender las necesidades de los abonados a un servicio de tanta utilidad, debe exigirse a la Compañía que mejore las condiciones económicas de los empleados, a fin de exigirles mayor rendimiento de trabajo.

Denuncia el caso de una pareja de frescos que se dedican a sablear a los Ayuntamientos de los pueblos, usando para ello unas tarjetas, en las que «acreditan» ser redactores informativos del ministerio de Agricultura o agentes de los mismos. Se debe acabar con estas cosas, que constituyen un delito de estafa.

El señor FIGUEROA O'NEIL formula un ruego que no se oye.

(Entra el ministro de Agricultura.)

La exportación del aceite.

El compañero ALVAREZ ANGULO ruega al ministro de Agricultura tome enérgicas y acertadas medidas para evitar el alarmante decrecimiento de la exportación del aceite, cuyo producto es una de las más firmes riquezas de la agricultura nacional, de la cual se obtienen cerca de 800 millones de pesetas.

Hace otro ruego al ministro de Gobernación, pidiéndole se entere de lo que haya de cierto en unas detenciones ilegales cometidas por elementos derechistas.

Se lamenta de supuestas actitudes del Colegio de Abogados sobre los deportados monárquicos, medida que estima ilegal ahora, aunque la juzgasen justa, o al menos no protestara de ella cuando los deportados eran obreros.

(En este momento interrumpe el señor Balbontín. Se cruzan palabras fuertes. «Tampoco usted se ocupó de ellos. Entonces votó en pro de las deportaciones», dice Balbontín. «Su señoría es un frutero consorte y con suerte, que vive del consorcio de la frutería—responde Alvarez Angulo—. Además, es usted un cobarde.»

BALBONTIN: ¡Yo le parto la cara a su señoría cuando quiera! (Risas.)

(El presidente llama la atención al «flamenco» revolucionarillo, quien sale de la Cámara, al parecer, muy indignado, y con un periódico debajo del brazo.)

El camarada ALVAREZ ANGULO termina su ruego, y se dirige a los pasillos rápidamente, de donde regresa al poco tiempo algo decepcionado. El «frutero» tenía prisa. Le esperaba un cliente.

El señor LAMAMIE hace un ruego que no se oye.

El señor LOPEZ DE GOICOECHEA se interesa por las obras del puerto de Mazarrón, y el ministro de MARINA promete atender el ruego.

(Preside el señor Barnés.)

El señor ALTABAS insiste en la denuncia formulada ayer por nuestro compañero Escandell contra el juez de Gandía, a quien califica de prevaricador, cohechador y complicidad en un asunto en que unos frailes y curas so comieron el capital de una señorita valenciana, alegando incapacidad mental.

Estos «servicios» han sido castigados por el ministro de Justicia ascendiendo a magistrado a este «digno» juez.

Esto es intolerable. Y por decoro debe procederse contra este señor.

Protesta de que un militar haya ascendido de alférez a capitán en el plazo de un año. Este es un caso insólito en las escalas, aunque tal vez se justifique al saber que el militar aludido es hijo del subsecretario de Guerra, señor Ruiz Fornells, quien también tiene colocadas como mecanógrafas quince o veinte señoritas de su familia. Ruega que se informe de ello el señor Azaña.

Y, por último, pide que se traiga a la Cámara el expediente instruído con motivo de los sucesos de Jeresa, en que la guardia civil asesinó a varios obreros, sin que hasta ahora se haya exigido responsabilidad a los autores de la tragedia.

Protesta contra la actuación del juez encargado de este asunto, que, en vez de perseguir a los monárquicos, ha procesado a todas las personas decentes del pueblo, entre ellas al médico, republicano probado de los de cien por cien.

El señor ORTEGA GASSET (don Eduardo) hace varias denuncias al ministro de la Guerra, una de ellas quejándose de la forma en que se efectúan los suministros de ganado al Ejército, en los cuales se sigue parecido procedimiento de monopolio que se seguía en tiempos de la Dictadura.

Agrega que, no obstante la prohibición de ejercer la enseñanza a los religiosos, los agustinos de El Escorial ejercen funciones docentes, por las cuales cobran del Estado la friolera de 80.000 pesetas.

Y, por último, es dirige al ministro de Estado, exhortándole a que con toda rapidez y energía se haga la depuración del Cuerpo diplomático, en la forma que han acordado las Cortes.

Lee una lista de ex duques, condes, calatravos, etc., que cobran hoy del presupuesto del ministerio de Estado.

Solicita de la Presidencia que cuanto antes ponga a debate dos interpelaciones que tiene anunciadas: una, al ministro de Estado, sobre el arrepublicanismo de la diplomacia, y otra, al jefe del Gobierno, sobre política exterior de España.

(Vuelve a la presidencia el camarada Besteiro.)

El señor JULIA: Pide la destitución del secretario del Ayuntamiento de Badía de la Salud (Mallorca), cuya actuación deplorable le ha granjeado la enemistad de todo el pueblo.

Asimismo solicita auxilios para los damnificados en uno de los últimos tifones producidos en la isla, que causó daños que se elevan a cerca de cuatro millones de pesetas.

Y concluye su intervención rogando al ministro de Obras públicas que active la tramitación de un expediente de su departamento, incoado en Manacor, del cual parece que se derivan responsabilidades.

El ministro de AGRICULTURA: Aun siendo muchos los daños causados por el temporal en estos últimos tiempos, con mucho gusto procurará atender la petición del señor Juliá, dentro de las normas de igualdad con que procede el Gobierno con todas las provincias.

El compañero JAUME: Se adhiere a los ruegos del señor Juliá.

También se adhiere el señor Sbert.

Terminados los ruegos y preguntas se pasa al

Orden del día.

Se aprueba sin discusión un dictamen de la Comisión de Justicia sobre el proyecto de ley autorizando al ministro del ramo para publicar como ley el Código penal reformado, con arreglo a las bases establecidas en la de 8 de septiembre del corriente año.

LA INTERPELACION SOBRE POLITICA RURAL EN SALAMANCA

Se reanuda esta interpelación.

El camarada SANTA CECILIA comienza diciendo que va a refutar algunos de los argumentos empleados ayer por el señor Gil Robles, quien ha censurado las bases de trabajo, silenciando habilidosamente lo que le convenía.

Comienza rechazando que en las dichas bases se prohiba el trabajo a la mujer, ya que se establece el derecho de ésta cuando constituya el único ingreso del hogar.

Defiende la ley de términos municipales, que tiende a evitar el caciquismo, que emplea su poder en perseguir a los obreros, negándoles trabajo cuando no se someten a sus caprichos.

Me han extrañado mucho las palabras del señor Gil Robles de que la aplicación de la ley de términos municipales impidiera que hallasen trabajo en la producción de carbón más de cuatro mil obreros.

El señor GIL ROBLES: Yo no he dicho eso.

El compañero SANTA CECILIA: ¿Qué dijo entonces?

El señor GIL ROBLES: Ya lo diré cuando llegue el momento.

El compañero SANTA CECILIA: Pues fué una cosa muy parecida, que yo califico de inexacta, pues no hay en toda Salamanca cuatro mil obreros que se dediquen a la industria del carbón, y aun habiéndolos, no hay posibilidad de emplearlos como no se talasen todos los montes de Salamanca.

Pasa a ocuparse de los jornales, y niega que ésos perjudiquen a los pequeños propietarios, puesto que se ha fijado un límite de renta para aplicar las tarifas, que tampoco son las que leyó el señor Gil Robles, sino otras muy inferiores.

El señor GIL ROBLES: No son exactas esas cifras. Yo he leído el «Boletín Oficial».

El compañero SANTA CECILIA: Y yo los datos oficiales publicados por el organismo encargado de confeccionar las bases.

Además, el señor Gil Robles ha callado que se establecen dos categorías de jornales, según la clase de tierra.

El señor GIL ROBLES interrumpe y le increpan en nuestra minoría.

El compañero SANTA CECILIA: No interrumpa el señor Gil Robles, que yo no le he interrumpido a él en su discurso.

Los jornales de 12 pesetas son los señalados para la siega, y de ellos se desquitan a los obreros tres pesetas para manutención.

Que no es lo mismo que decía el señor Gil Robles, a quien yo no conocía como agrario.

El señor GIL ROBLES: Eso significa...

El compañero SANTA CECILIA: Eso significa que su señoría no tuvo la valentía suficiente para enrolarse en un partido político que respondiese a su ideología. Y utiliza esta etiqueta del agrarismo para hacerse un escabel, equivocando a las masas campesinas.

Rechaza que la elevación del precio del trigo, que trae como consecuencia la del pan, sea necesaria por la subida de los jornales. Estos han subido, es cierto. Pero ¿es que no han subido las rentas, y de una forma escandalosa?

Voy a citar algunos casos de pueblos que conoce muy bien el señor Gil Robles. Moradiel, que pagaba 3.000 pesetas de renta, paga ahora 10.000; Frades, de 10.000 ha pasado a 25.000; Muchachos, de 17 a 35.000, y así sucesivamente.

El señor GIL ROBLES: Eso no tiene nada que ver.

VOCES: ¿Cómo que no tiene nada que ver?

El señor GIL ROBLES interrumpe, y la presidencia le llama al orden.

El camarada SANTA CECILIA: No comprendo por qué estas cifras tienen la virtud de excitar al señor Gil Robles, que no se ha ocupado de estas cuestiones más que para hacer campaña contra la República, en defensa de los ricos terratenientes, que han envilecido la condición humana de los pobres braceros, a los que consideran vasallos, como si ellos fuesen señores de horca y cuchillo.

La nefasta política de las derechas.

Otra cosa de las que aquí no se han dicho—sigue Santa Cecilia—es la campaña antirrepublicana que se desarrolla en Salamanca.

Hay pueblos en los que hombres de cincuenta y más años no han conocido más elecciones que las celebradas con la República. Viven sometidos al señor de horca y cuchillo, en tal grado, que hace poco un señor de éstos, dueño de todo el pueblo de Campogrande, desahució en masa al vecindario, que tuvo que emigrar a otras provincias.

A ellos es a quienes únicamente defienden esos que se llaman agrarios, que hacen escabel de sus ambiciones a los pequeños propietarios, cuyos intereses les importan un bledo.

Además, en todos los pueblos en que dominan las derechas no hay Bolsas de Trabajo, no se da ni un jornal a los braceros ni se cumple la ley.

No se ha sembrado por consejo vuestro, o se ha simulado la siembra arrojando puñados de semilla sobre tierra sin trabajar.

Hay en Salamanca 12.000 braceros que no han cobrado aún sus jornales ganados en la época de verano, y se están muriendo de hambre por culpa de los patronos.

Los campesinos contrataron su labor a un tipo más bajo que el señalado por el Jurado mixto, y al reclamar sus derechos, los patronos se niegan a pagar un solo céntimo mientras el organismo no resuelva. ¿Por qué no se obliga a pagar estos jornales? ¿Qué extraño sería que los obreros adoptasen actitudes violentas? Serían justos en su proceder.

Recuerda la época cercana en que los campesinos cobraban jornales de una peseta y 1,50, y a los internos, al volver del trabajo, después de doce y más horas de labor agotadora, se los tenía largo tiempo a las puertas de las casas para que rezasen el rosario. ¿Qué devoción iban a tener estos hombres? (Risas.)

Se ha conducido demasiado bien la clase obrera salmantina, señores agrarios, para lo que merecía vuestra actitud.

Califica duramente la campaña del «No sembréis» realizada por los agrarios, y dice que se podrá hablar de valentía cuando no se amparasen en la inmunidad parlamentaria, y de no contar con ella no habríais lanzado esas insidias jesuíticas, en las que, escondiendo la mano, impulsabais a los obreros a adoptar resoluciones extremas, enfrentándolos con la República.

Lee varios párrafos del discurso del señor Lamamié en que éste aconseja no sembrar.

Se pueden hacer todas las campañas—termina—, combatir todas las ideas; pero hacerlo en esta forma, con maniobras como la del «No sembréis», es sencillamente repudiable y criminal. (Grandes aplausos en todo el sector de izquierdas.)

El señor LAMAMIE DE CLAIRAC comienza exponiendo la situación cuando se produjeron sus manifestaciones, que se han estimado delictivas por algunos sectores: unas bases de trabajo inaceptables.

Habla de la situación actual del campo y de sus discursos en la asamblea en que aconsejó no sembrar, aunque no sea un fiel reflejo de sus palabras lo que dicen los periódicos de su mismo partido.

Yo—sigue—soy agricultor. Exploto la tierra. Y a cualquiera de los diputados que me escuchan vendo mi finca con la sola condición de que cumplan las bases de trabajo. (Risas.) No tengo inconveniente en reiterar el ofrecimiento a la Cámara.

El señor PEREZ MADRIGAL: Yo lo acepto en público, señor presidente. Que conste en acta. (Risas. Se vuelve hacia el señor Lamamié): ¿A qué hora sale el primer tren para Salamanca? (Más risas.)

Discuten un poco el autor de la oferta y el novel agricultor y corta el diálogo.

El camarada BESTEIRO: Yo espero que sus señorías arreglen este negocio fuera de aquí. (Risas.) No entorpezcamos la discusión.

El señor LAMAMIE corrobora que es exacto que él aconsejó a los agricultores que no sembraran hasta conocer las bases de trabajo, y después de conocidas ya hablarían.

A su juicio, la tierra es una industria como otra cualquiera.

Un DIPUTADO socialista: ¡Vaya un argumento!

El compañero BESTEIRO: Ruego que no se interrumpa al señor Lamamié. Del mismo modo que antes amparé los derechos del señor Santa Cecilia contra las interrupciones del señor Gil, recabo ahora respeto para el orador.

El mismo DIPUTADO: ¡Es que me entusiasman los argumentos!

El camarada BESTEIRO: Pues entusiásmese su señoría en silencio. (Risas.)

El señor LAMAMIE prosigue su discurso.

Muy en serio dice que ellos no defienden a los grandes terratenientes, sino (¡!) a los pequeños agricultores y a los obreros.

Asegura que él hizo llamamientos a la concordia y habló de la violencia sólo en casos extremos.

Intenta rebatir argumentos del señor Marcos Escribano, a quien acusa de mariposeo político. (El aludido protesta.)

Al referirse a las bases de trabajo, echa de menos que en ellas no se consigne el rendimiento mínimo a los obreros, y califica de ilegal la sindicación obligatoria y de abusivos los jornales que en ellas se señalan.

Según opinión del señor Lamamié, no se puede separar a los grandes terratenientes de los pequeños propietarios, pues los mismos problemas afectan a unos que a otros. (Rumores.)

Concluye negando que él sea señor de horca y cuchillo, como asimismo que haya aconsejado nunca la violencia. Se da por incluído entre los que adeudan jornales a los obreros por las faenas de verano, y alega que él estaba dispuesto a pagar alguna cantidad a cuenta. Pero a los obreros les han hecho creer que aún van a ser mayores sus jornales, y dicen que «todos sus jornales o nada», hasta que resuelva el organismo paritario.

Los excesivos jornales van a ser causa del fracaso de la Reforma agraria, pues a los obreros les conviene más los jornales que la tierra.

El compañero SANTA CECILIA: Dé usted la tierra a los obreros; ya verá si la quieren.

El señor LAMAMIE: La oferta que hice antes...

El señor PEREZ MADRIGAL: ¡Cuidado, que ésa es mía! (Risas.)

El señor LAMAMIE termina su peroración propugnando por una política de paz y concordia en el campo.

El señor PEREZ MADRIGAL: ¿Vamos a hacer la escritura ahí fuera? (El señor Lamamié no sale. Se ha «arrepuchado».)

Intervención elocuente de Lucio Martínez.

El camarada LUCIO MARTINEZ: Intervengo para refutar algunos argumentos que a la ligera se han expuesto aquí, calificando de abusivos los jornales aprobados en Salamanca para las faenas agrícolas.

Efectivamente, aquí se decía que los segadores cobraban jornales de 10 y 12 pesetas durante la faena. ¿Pero cuánto dura ésta? Apenas dos meses, al cabo de los cuales se vuelve a engrosar las filas de los parados hasta la cosecha siguiente. De ello resulta que estos obreros obtienen un jornal de 2,35 pesetas diarias. Díganme los señores diputados si hay familia que pueda vivir con ese sueldo.

Claro es que yo estimo natural que se protesten aquí por estos señores las bases de trabajo. Estaban acostumbrados a hacer su omnímoda voluntad en cuanto a jornada y jornales, que los campesinos habían de aceptar o sucumbir. A tal extremo es esto cierto, que en la ley de Accidentes del trabajo en la agricultura ha sido preciso consignar que el derecho a la indemnización es irrenunciable en todos los casos. Así se evita que algunos obreros poco conscientes se sometan a las exigencias patronales.

Justifica que en algunos casos los presidentes de los Jurados mixtos decidan con su voto de calidad las decisiones del organismo, aunque esto no sea lo corriente.

Rechaza unas afirmaciones del señor Gil Robles, que aseguraba que la legislación social de España es la más avanzada de Europa después de Rusia.

Aprovecha la oportunidad para recordar al señor Gil Robles, con quien coincidió en la Junta de Colonización, que estas ideas las ha sustentado siempre.

En un párrafo de gran brillantez exalta la actuación de los socialistas en todos los organismos en que se les ha dicho que colaboraban, y donde no hacían más que cumplir su deber: defensa del ideal ante todo y por todo y defensa de los trabajadores frente a todos los burgueses.

Niega que la legislación sea avanzada, pues en ella, además de no cumplirse lo ya estatuído, falta: seguro de enfermedad, seguro de accidentes y otros establecidos en países como Alemania, de economía pobre.

Habla de los problemas particulares que ofrece cada provincia, y que son los que justifican la ley de Términos municipales.

La pretensión de los que combaten esta ley es perseguir a los obreros organizados, negándoles el trabajo en sus pueblos respectivos cuando intentan hacer cumplir los derechos que les conceden las disposiciones legales.

Culpa a los patronos de ser los autores de los alojamientos. Y agrega que no hay un solo caso de pueblo en que, después de ocuparse a todos los obreros del término, si han hecho falta más brazos, se haya negado trabajo a los obreros de otros términos.

El señor VALDECASAS: Hay muchos. La ley es absurda.

El camarada LUCIO MARTINEZ: Cíteme uno sólo. Desgraciadamente para nosotros, en este último año han sobrado brazos en muchos pueblos, y en otros se han cometido abusos por los caciques en el funcionamiento de las Bolsas de Trabajo.

Nosotros propugnamos un turno riguroso, donde no sean posibles las persecuciones patronales a los obreros afiliados, en muchos casos los mejores obreros, a quienes se niega trabajo si no se avienen a romper el carnet sindical y a quienes se asedia «por haber traído la República».

Esta actitud está produciendo gran malestar en los pueblos. Y si los patronos están empeñados en provocar la revuelta, peor para ellos. Siempre es humano sublevarse contra las injusticias. A la violencia opondremos la violencia. Y como no creemos en los Tribunales, porque hacen justicia burguesa, nos someteremos a la opinión pública, que, por la razón que nos asiste, estará siempre a nuestro lado. (Aplausos.)

El camarada BESTEIRO: Se suspende esta discusión.

El compañero LUCIO MARTINEZ: No he terminado aún.

El camarada BESTEIRO: Bien. Queda el señor Martínez Gil en el uso de la palabra.

Se da cuenta del despacho de oficio y se levanta la sesión a las ocho menos cinco.

Información política

La Comisión de Presupuestos.

Ayer se reunió la Comisión de Presupuestos.

Trató de la constitución de diversas Ponencias. Las que ya están nombradas se reunirán hoy.

Quedaron sobre la mesa los asuntos del orden del día, excepto uno, que, por su urgencia, se reunirá hoy de nuevo el Pleno de la Comisión para tratarlo. Fué nombrado secretario de la Comisión el señor Manteca.

Acerca del resultado de los primeros trabajos de la Comisión, los reunidos guardaron reserva; pero parece que es propósito de aquélla llevar los trabajos de este año con menos celeridad que la que impusieron las circunstancias el año pasado, pues entonces se trataba de un presupuesto formulario y apremiaba el tiempo.

—El de ahora—dijo uno de los vocales de la Comisión—es un presupuesto de reconstrucción; pero ha de tenerse presente que la Comisión no puede introducir aumentos, pues es sabido que lo prohibe la Constitución, y únicamente ha de limitarse a la mejor distribución de las cifras para la perfecta dotación de los servicios. Por tanto, y por las razones apuntadas al principio, la labor de la Comisión ha de ser más intensa y detenida este año.

La minoría africanista.

Ayer se reunió la minoría parlamentria africanista. Acordó que los diputados que la componen intervengan activamente en los presupuestos, y que el camarada Acuña y los señores Jaén y Pérez Madrigal marchen el día 9 del próximo noviembre a la zona del protectorado español para estudiar sobre el terreno las necesidades de aquellas poblaciones indígenas y españolas; ordenar las numerosas reclamaciones recibidas contra el alto comisario, y recabar del Gobierno rectificación de la conducta seguida por dicha autoridad, si así lo aconsejare el resultado de las investigaciones.

Intereses castellanos.

Los diputados por Castilla la Nueva, Soria, Segovia y Avila se reunieron ayer con objeto de ponerse de acuerdo acerca de la continuación de la campaña en pro de los interese de aquellas provincias.

Los radicales socialistas y el bloque de izquierdas.

Ayer se reunió la minoría radical socialista. El señor Baeza Medina explicó a los reunidos lo ocurrido en la sesión celebrada por el Comité nacional del partido, en la que se cambiaron impresiones sobre la formación de un bloque de izquierdas. La minoría se pronunció unánimemente acerca del juicio que se debe llevar al Comité nacional, integrado por las representaciones provinciales.

La decisión de dicho organismo se hará pública en esta misma semana por medio de una nota oficiosa, y reflejará, probablemente, la opinión de diversas Agrupaciones de provincias de que el partido radical no puede ser considerado como de izquierda.

La Comisión de Justicia.

Ayer se reunió la Comisión de Justicia. Comenzó el estudio del proyecto de ley sobre ascensos y traslados en la Judicatura y Ministerio fiscal, siendo muy pocas las modificaciones introducidas que perfilan y afirman el espíritu que preside el proyecto. Por lo avanzado de la hora se suspendió la reunión para continuarla hoy por la noche, con objeto de dejar terminado este proyecto y empezar el de Congregaciones religiosas.

¿Se disuelve la minoría progresista?

Se afirma que la minoría progresista, que preside el doctor Juarros, se disolverá para formar parte de la minoría radical.

La convocatoria de elecciones en Cataluña.

Los diputados catalanes señores Lluhí, Xiráu y Gassol, que forman parte del Gobierno de la Generalidad, han celebrado diversas conferencias con el jefe del Gobierno y con algunos ministros para tratar de los diferentes problemas que plantea la implantación del Estatuto de Cataluña.

También trataron del decreto convocatoria de las elecciones del Parlamento catalán, que se celebrarán el 20 del próximo mes de noviembre, decreto que parece ser que quedó redactado anoche, y el cual se dará a conocer inmediatamente al Gobierno.

Acuerdos de la minoría catalana.

La minoría catalana ha acordado actuar unida en la política nacional y regional.

También acordó adherirse al bloque de izquierdas, pero conservando su independencia.

La labor parlamentaria.

Una vez terminada la sesión parlamentaria de ayer, nuestro camarada Besteiro recibió a los periodistas, diciéndoles:

—El plan para mañana es, a primera hora, ruegos y preguntas, y después continuación de la interpelación del señor Gil Robles. Para este debate tienen pedida la palabra García Valdecasas, la compañera Nelken, Balbontín y Castillo Folache, y para rectificar, Canales y Marcos Escribano.

Como ven ustedes — añadió Besteiro —, va entrando el apetito de las interpelaciones, que antes no había, y Ortega y Gasset ha anunciado dos: una acerca de los funcionarios del ministerio de Estado y otra, dirigida al presidente del Consejo, sobre política general.

Estos días — siguió diciendo — son propios para interpelaciones; pero temo que, una vez que entremos en la discusión de los presupuestos, no quepan por el número de oradores y extensión de sus discursos.

Contestando a preguntas de los periodistas, confirmó que se había lesionado una mano con la campanilla presidencial; pero que la cosa no tenía importancia.

¡CAMARADA!

Cuando necesites algún libro, pídelo a la Administración de EL SOCIALISTA, y nosotros, con sumo gusto, te serviremos. Con ello ayudas a las ideas y al órgano del Partido.

EXQUISITO Y SUAVE

En el Jabón Acacias Madrileñas se concentra la fragancia exquisita de las acacias en flor. Es uno de los grandes éxitos de nuestra experiencia en la fabricación de jabones.

Excelente jabón de tocador, finísimo y económico. Muy moderno y muy español.

Uno de los más indicados para regalo, por su delicadeza y por la originalidad de su artística caja-estuche.

Pastilla grande, 0,75. Caja de 3 pastillas pequeñas, una peseta.

JABÓN ACACIAS MADRILEÑAS

FLORALIA MADRID-MEJICO

CONSERVAS DE PESCADOS "VILLARIAS" TRADE MARK Y. V.

DE FAMA MUNDIAL

SANTOÑA (SANTANDER)

CAFÉS MARCA El Cafeto

HERNAN CORTES, 7 - FUENCARRAL, 33

Y EN TODAS LAS COOPERATIVAS SOCIALISTAS

Sensación de salud

Después de usar la Pasta Dens por la mañana, queda en la boca una sensación gratísima de salud, de dulce frescura, de mucosas limpias y encías firmes. Queda en el aliento un delicioso perfume de menta, y en los dientes, toda la blancura natural del esmalte, sin impurezas ni sombras. Dens es un dentífrico suavísimo y completo. No raya. No ataca. Limpia, desinfecta, protege y perfuma.

TUBO, 2 PTAS. PEQUEÑO, 1,25 CADA UNO APARTE

PASTA DENS

PERFUMERÍA GAL. - MADRID. - BUENOS AIRES

INAUGURACIÓN DE CURSO

Escuela de Aprendices Tipógrafos

Se ha verificado en el salón grande de la Casa del Pueblo la inauguración del curso de 1932-1933 de la Escuela de Aprendices Tipógrafos que sostiene la veterana Asociación del Arte de Imprimir.

El salón estaba ocupado por los numerosos alumnos de la Escuela y buena cantidad de camaradas de las profesiones gráficas.

En el estrado presidencial tomaron asiento los representantes de las Sociedades pertenecientes a las Artes del Libro, así como de la Fundición Tipográfica Neufville, Fundición Richard Gans, Lencina, Fundición Nacional, Casa Lorilleux; por la Tipografía Artística, el compañero Muñoz; por Gráficas Reunidas, el gerente, don Bernardo Rodríguez, gran favorecedor de la Escuela, y el presidente y secretario de la Cámara Oficial de la Industria, don Casimiro Mahou y don Francisco Carvajal, respectivamente.

El camarada Atienza, director de Estudios de la Escuela, abrió la sesión explicando brevemente el objeto de la misma, y acto seguido dió comienzo el secretario de la Escuela, compañero Romero Cuesta, a la lectura de la Memoria de Secretaría relativa al curso anterior.

En ella se reseña como el acontecimiento de mayor importancia del año la instalación de la Escuela en los locales cedidos por el Ayuntamiento, merced a las gestiones del camarada Saborit, en la Escuela Modelo de la plaza del Dos de Mayo, donde han sido instaladas las clases orales y el taller de cajas y el de máquinas en buenas condiciones para el desarrollo de la enseñanza que allí reciben los aprendices, que cada año acuden en mayor número a los cursos que la Escuela tiene establecidos y que desde este año serán ampliados con uno más, el de práctica profesional de impresión, posibilitada por el donativo de las máquinas hecho a la Escuela por la Empresa Gráficas Reunidas.

La escasez de espacio que podemos disponer nos obliga a prescindir de otros puntos contenidos en la Memoria, como los que se refieren a los actos culturales en que ha intervenido la Escuela, los auxilios económicos recibidos, etc.

De los alumnos matriculados en la Escuela durante el curso terminaron los estudios 104, correspondientes a los cinco cursos, en la proporción siguiente:

En el primer año, 30; en el segundo, 30; en el tercero, 16; en el cuarto, 18; en el quinto, 10. De ellos, son impresores seis y encuadernadores dos.

Terminada la lectura de la Memoria, se procedió a entregar a los alumnos los premios que les habían sido concedidos, y que fueron los siguientes:

Premio Rojas.—Pedro González Gutiérrez.

Premio Cervantes.—Francisco Rodríguez Burgueño.

Estos premios consisten en treinta pesetas cada uno.

Premios del concurso de la Fundición Neufville.—Primer premio (35 pesetas), tarjeta comercial: Antonio Cayhuela González.

Segundo premio (25 pesetas), sobre: José Montoro Alonso.

Tercer premio (20 pesetas), factura: Félix Díez Herencia.

Premios de 10 pesetas: Carta, José Montoro Alonso; factura, José Montoro Alonso; tarjeta comercial, Yens Yelsbak Chacón; tarjeta comercial, Rafael Narbón Núñez; factura, Francisco Rodríguez, Burgueño.

Estos premios fueron otorgados por un Jurado que constituyó en Barcelona la Casa Neufville, a cuyo concurso acudieron los alumnos de la clase de práctica profesional de la Escuela con 58 trabajos realizados en ella.

Premio de la Cámara de la Industria.—Francisco Rodríguez Burgueño, que durante los cinco cursos obtuvo en su clasificación los puestos tercero, cuarto, tercero, décimo y primero, respectivamente (100 pesetas).

La Fundición Tipográfica del señor Lencina regaló pinzas para los alumnos aprobados de los cursos 4.° y 5.°

Premio de la Federación Gráfica.—Vicente Castillo Ramírez (25 pesetas).

Premios del Grupo de Antiguos Alumnos.—Raúl Gil Rodríguez, Máximo Saugar Barderas, Manuel Martínez Esteban, Celestino Jiménez Domínguez, Miguel Chicharro Plaza.

Los premios consistieron en un ejemplar del libro del camarada Morato, «Pablo Iglesias, educador de muchedumbres».

La Asociación de Impresores concedió a cada uno de los seis aprendices impresores que han aprobado los cursos 10 pesetas, y uno de 15 para otro alumno.

La de Encuadernadores «El Libro» repartió sendos premios de 10 pesetas a los dos alumnos encuadernadores que terminaron los cursos.

Doña Elvira Rodríguez, sobrina del fundador de la Escuela, Antonio García Quejido, envió 90 ejemplares del libro de éste, «Ensayos de Economía social», para que fuesen distribuídos entre los alumnos, como así se verificó, entregándose un ejemplar a cada muchacho.

El camarada Antonio Muñoz Giraldos donó un ejemplar del «Manual del impresor», de Queraltó.

A continuación, don Casimiro Mahou, por la Cámara Oficial de la Industria, leyó unas cuartillas, en que se manifiesta la antigua compenetración de esta entidad con los trabajadores madrileños, probada en muchas ocasiones, y se expresa la satisfacción de poder colaborar con la Escuela de Aprendices en una labor cultural digna de encomio y ejemplo.

El compañero Angel Ramírez, discípulo que fué de la Escuela de Aprendices, habla en nombre del Arte de Imprimir y exhorta a los muchachos a que no sólo aprovechen en el estudio del arte, sino en la cultura general, y que muy especialmente preparen su ánimo para las luchas futuras, a fin de no ser mecanismos humanos solamente, sino hombres buenos, con sentido humanitario del trabajo y de la vida.

Don Bernardo Rodríguez, en breves y cariñosas frases, recomienda amor a la profesión, ilusión por ella, para que, siendo excelentes operarios en todos los cargos, puedan llegar, por fin, a ser expertos regentes o directores de cualquier sección dentro de la imprenta.

El compañero Muñoz Giraldos, por la Federación Gráfica Española, empieza diciendo que el último Congreso gráfico acordó otorgar un premio a las Escuelas profesionales del Arte de la Imprenta. Hace breve historia de la Escuela de Aprendices, de la que fué alumno, y compara los primeros tiempos de ésta, repletos de penuria e incomprensión general, con los actuales, en que, hasta en el Gobierno, es primordial preocupación la cultura de todo el pueblo.

Trata de las Escuelas de Trabajo, de Orientación, etc. Condena el criterio torcido que, en general, se tiene del empleo de la máquina, que produce el paro, y éste, la desesperación. Cita el caso de Alemania y otras naciones, y termina recomendando a los escolares que, aparte su aprovechamiento cultural y artístico, pongan en primer plano el amor al ideal emancipador y fraternal, que ha de beneficiar por igual a toda la colectividad humana.

El compañero Montejo, de Impresores, agradece a la Escuela el cariño hacia los aprendices impresores, y advierte que su Asociación está dispuesta a realizar cuanto pueda en pro de la Escuela de Aprendices.

El compañero Pérez Alonso, por Encuadernadores «El Libro», hace presente, lo mismo que el compañero Montejo lo hizo antes, el reconocimiento de dicha Asociación a la Escuela de Aprendices, por el interés tomado con sus alumnos, y dice que «El Libro» ofrece su cooperación para instalar el taller de encuadernación en el local de la Escuela.

Por último, el compañero La Riva, por los Antiguos Alumnos y Amigos de la Escuela, anima a los muchachos a seguir siendo buenos estudiantes y mejores compañeros en el trabajo y en el camino de la vida. Después expone que el Grupo de Antiguos Alumnos y Amigos de la Escuela ofrece a todo alumno que ocupe uno de los primeros puestos en cada cual de los cursos de la Escuela, pagarle la visita a la Exposición de Léipzig.

Todos los oradores fueron cariñosamente aplaudidos.

Y, después de leer el compañero Atienza la distribución de las horas y días de clase para el curso 1932-1933, que a continuación insertamos, terminó el acto, que resultó simpático y sencillo.

* * *

Las horas y días de clase son las siguientes:

Primer curso.—Lunes, miércoles y viernes, de siete y media a nueve.

Segundo curso.—Lunes, miércoles y viernes, de siete y media a nueve.

Tercer curso.—Martes, jueves y sábados, de siete y media a nueve.

Cuarto curso.—Martes, jueves y sábados, de siete y media a nueve.

Quinto curso.—Lunes, miércoles y viernes, de siete y media a nueve.

Clase complementaria de impresión. Martes, jueves y sábados, de siete y media a nueve.

MOVIMIENTO OBRERO

Se han reunido...

Marmolistas.

La reunión se concretaba a resolver sobre la fusión con la Sociedad de Canteros en lo que se refiere a establecer la inteligencia necesaria en aquellos problemas sindicales que afectan a las dos entidades.

Se decidió en sentido afirmativo, quedando ambas entidades con la autonomía necesaria para aquellas cuestiones privativas de cada Sindicato.

Jardineros.

La junta general se convocó para dar a conocer las bases de trabajo acordadas en el Jurado mixto, que fueron aceptadas en su totalidad, encareciéndose el cumplimiento de ellas.

También dió cuenta el Comité de las gestiones efectuadas, que merecieron la aprobación de los reunidos.

Tranviarios.

Se reanuda el debate sobre el proyecto de reforma de reglamento, desechándose un voto particular del compañero Amor al artículo 5.° sobre los casos de expulsión, y otro sobre en el que se intenta conceder el derecho a voz en las asambleas a los que pretenden el reingreso al artículo 6.° En ambos artículos se aprobó el dictamen de la Comisión.

El mismo compañero Amor formula voto particular al artículo 7.°, que no se acepta, aprobándose éste y el 8.°, entrándose más tarde en el capítulo tercero y continuando el estudio del articulado.

Sindicato General de Obreros y Empleados de Comercio.

La Sección de Carnicerías, Salchicherías, etc., de este Sindicato celebró junta general ordinaria el pasado domingo, día 16, en su domicilio social, a la que acudió gran número de camaradas.

Fueron aprobadas las altas habidas en esta Sección y las gestiones de la Directiva y de los vocales del Jurado mixto en relación con las gestiones hechas para conseguir el más estricto cumplimiento de las bases que se refieren al externado.

La Directiva dió cuenta del asunto de mozos de matanza para que se hagan las inspecciones necesarias en las casas con el fin de hacer cumplir el nuevo contrato de trabajo en aquellas casas que no lo cumplen.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, dentro del mayor entusiasmo.

Otras noticias

Una carta de Pablo Cervera.

El compañero Pablo Cervera, recientemente expulsado de la Asociación de Cerradores y Repartidores de Periódicos, nos remite un largo escrito justificando su conducta y recusando la parte final de la noticia. El escrito de referencia, fuerza es reconocerlo, tiene una sincera entonación, y sin entrar en el pleito, lo que nos está vedado, hubiéramos accedido al ruego de publicar las cuartillas de referencia. Influye mucho en no publicarlas la falta de espacio; pero mucho más la consideración de que el compañero Cervera culpa a sus compañeros de la noticia, siendo así que ellos no han tenido arte ni parte en su redacción. La recogió y redactó un redactor del periódico. Señalaremos, finalmente, que el compañero Cervera hace su defensa personal recordando sus largos y valiosos servicios a la causa de la Unión General de Trabajadores y al Partido Socialista, servicios que forzosamente han de serle reconocidos. Insistimos, sin embargo, en señalar que el periódico no puede mezclarse en un litigio que nos gustaría ver orillado de la manera más conveniente para la organización.

Federación Nacional de Agua, Gas y Electricidad.

Por la presente se convoca a todos los delegados que asisten al Congreso de la Unión General de Trabajadores, de las Secciones de la Federación de Agua, Gas y Electricidad, a una reunión, que se celebrará hoy, jueves, a las seis de la tarde, en la Secretaría número 20 de la Casa del Pueblo, con el Comité de dicha Federación.

Tribunal industrial

Señalamientos para hoy.

Número 1.

A las diez: Saturnino Redondo Miranda reclama, por accidente, 204,75 pesetas a Zabala y Acha y «La Previsora Hispalense» (segunda citación). Miguel Sánchez Fernández reclama, por accidente, 840 pesetas a Alfonso López Molina (primera citación). — Isidoro Bueno Ruiz reclama, por horas extraordinarias, 2.856 pesetas a Carlos y Francisco Morán (primera citación). — Julia Monje Palancar reclama, por accidente, 4.640 pesetas a Francisco Sepúlveda y «La Anónima de Accidentes» (primera citación).

Jurados patronos: Lucio Rodríguez y Auspicio Lou; Celestino Paz, suplente.

Jurados obreros: Laureano Briones y Fermín Blázquez; Luis López, suplente.

Número 2.

A las diez: Juan Albadalejo Cabrera reclama, por accidente, 2.504 pesetas e Ibarra y Céspedes, S. A., y Zurich (segunda citación).—Félix Bustos reclama, por horas extraordinarias, 3.939,50 pesetas a María Paz, S. A. (primera citación).—Tomás Navarro Aparicio reclama, por horas extraordinarias, 3.652,55 pesetas a María Paz, S. A. (primera citación).

Jurados patronos: Francisco Junoy y Ricardo Téllez; Gonzalo Gómez, suplente.

Jurados obreros: Felipe de Gracia y Santiago Pérez; Eusebio García, suplente.

Por los ministerios

EN AGRICULTURA

El ministro llevará a un próximo Consejo el proyecto de ley sobre Bienes rústicos.

El ministro de Agricultura, al recibir ayer mañana a los periodistas, les manifestó que habían regresado a Madrid los ingenieros de la Comisión de Reforma agraria que fueron enviados por el ministerio de Agricultura a la provincia de Badajoz, con objeto de estudiar la inmediata aplicación de dicha ley.

El informe de dichos ingenieros descubre una clara visión de la realidad agraria; un estudio detenido de las causas que determinan la crisis de trabajo, y una propuesta de medios y lugares de aplicación de la Reforma agraria.

Se realizan en otras zonas de Extremadura iguales trabajos por ingenieros competentes. En Toledo, Granada y Córdoba se cumple la misma labor. Todo ello permitirá, dentro de este mismo año, una meditada, articulada y eficaz implantación de la Reforma.

El señor Domingo añadió que en la próxima semana piensa llevar al Consejo de ministros el proyecto de ley relativo a los Bienes rústicos municipales, como reglamentación y aplicación de una de las bases fundamentales de la Reforma agraria.

Dicho proyecto abarca estos extremos capitales: conservación y rescate de bienes comunales, tributación, régimen de autonomía forestal y aprovechamiento y restauración de los bienes comunales.

Seguirán a dicho proyecto otros dos, que son el de Banco nacional agrario y el de la nueva ordenación de los arrendamientos.

El señor Domingo terminó diciendo que el domingo próximo estará en Palma de Mallorca, donde pronuncia-

EN ESTADO

El ministro de Estado recibió las visitas de los embajadores de Francia, Portugal y la Argentina.

También recibió en visita de despedida al embajador de España en Méjico, camarada Alvarez del Vayo.

ACTO CIVIL

La señorita Remedios Diosca contraerá hoy matrimonio civil, en el Juzgado de la Inclusa, con nuestro compañero Fortunato Rosado. Deseamos a los novios toda suerte de prosperidades.

En el María Guerrero

El XXXI aniversario de la Asociación de Litógrafos

Con gran brillantez celebraron anoche los litógrafos el XXXI aniversario de la fundación de la Sociedad e inauguración de su bandera.

La fiesta tuvo dos partes: una, oral y societaria, a cargo del camarada Antonio Muñoz, que hizo la presentación de la bandera, en nombre de la Unión General de Trabajadores; don Tomás Elorrieta y nuestra camarada Margarita Nelken, que pronunció un elocuente discurso de orientación socialista.

En la segunda parte, la Banda municipal, dirigida por el maestro Villa, y los Coros gallegos «Anaquiños d'a terra», dieron un bello concierto, que fué escuchado con agrado y aplaudido con entusiasmo por los compañeros que llenaban el teatro.

La falta de espacio nos impide dar más extensión a la reseña, cosa que lamentamos muy de veras.

¡No pida auxilio porque es usted misma la causante de sus males!..

Cuando empezó a viciarse su sangre debió poner remedio inmediato y hoy no sufriría las consecuencias de su abandono.

Pero aún no es tarde.

Usted puede curarse haciendo su sangre más pura, más fluída, más vital, con el tratamiento de rectificación sanguínea llamado:

DEPURATIVO RICHELET

Lleva hasta el último rincón del organismo su acción vivificante y purificadora. Ninguna de las manifestaciones de la sangre viciada resiste a sus eficacísimos efectos

He aquí sus principales prescripciones:

Enfermedades de la piel, ezcemas, psoriasis, acné, forúnculos, herpes, sarpullidos, alopecias, etc. Llagas varicosas, úlceras, flebitis, hemorroides. Reuma, gota, dolores, nefritis. Trastornos de la circulación: embolias, aneurisma, parálisis, arterio-esclerosis. Manifestaciones virulentas y lesiones de la avariosis en las mucosas y en la piel etc.

Todos esos males cuya causa está en la sangre emponzoñada, y que persisten en el enfermo por falta de un tratamiento científico eficaz, se curan con el Depurativo Richelet o método científico de rectificación sanguínea.

La eficacia del Depurativo Richelet es asombrosa en afecciones crónicas y antiguas, aun en casos desesperados, como lo demuestran millares de testimonios semejantes a los que siguen:

NUEVAS CURACIONES

No más dolores ni lumbago

Después de haber probado todo en vano para librarme de dolores y de un lumbago que me hacían sufrir terriblemente, me puse a tratamiento con el Depurativo Richelet y mi curación fué rápida y completa. Al presente me hallo muy bien de salud y no he vuelto a padecer más dolores ni más lumbago.

M. PAULIN DEFAYE

22, rue Bourgon, París 13.º

Desaparecieron los forúnculos

Uno de mis hijos que tenía a menudo reiteradas invasiones de forunculosis, ha sido librado después de una curación con el Depurativo Richelet; y lo más sorprendente es que no le han quedado señales, gracias al auxilio del magnífico restaurador de la piel, el Jabón Richelet. Desde entonces, todas las primaveras renuevo el tratamiento.

Mme. LOUIS NUGIER

13 impasse Parmentier. Tergnier (Aisne) Francia.

De venta en todas las farmacias. Pida usted hoy mismo el Folleto Gratuíto poniendo completas las siguientes señas:
LABORATORIO RICHELET-Departamento «Servicio Gratuíto»-San Sebastián

CINES Y TEATROS

VICTORIA.—«El abuelo Curro», de Fernández Sevilla y Hernández Mir.

Presentación de compañía, inauguración de temporada y estreno. Comedia en tres actos. Muy poquita comedia. Problema que se resuelve con fórmulas sin complicación. No ha sido ésta la preocupación de los autores. Un tema ya tratado muchas veces: la recién casada a punto de caer en las redes de un fraternal amigo del esposo; una mano que la salva; una suegra que se convierte en madre... Un joven marido, hombre de carrera aventajado, pero más inocente que una paloma en cuestiones matrimoniales; afortunadamente, el rival es más ingenuo que una cría de pichón, y por eso no hay tragedia. No hay más que una persecución, una carrera desenfrenada hacia el chiste, venga como venga y de donde venga. Llegada triunfal al objetivo, pues, con raras excepciones, por lo raras más notorias, hay mucha gracia en «El abuelo Curro»; es muy probable, en consecuencia, que se den muchos golpes a la comedia con el mismo rotundo éxito de público que anoche se registró.

No estimamos necesario analizar la obra estrenada anoche. Está hecha con habilidad suficiente para que el público se vaya por las ramas sin detenerse a mirar al tronco. Logrará, sin duda, excelentes entradas y alcanzará un número respetable de representaciones. Porque, entre otros aciertos de menor cuantía, existe uno de mayor: haber escrito un papel para Valeriano que éste cuida con el mismo esmero que pudiera hacerlo con una criaturita indefensa. El abuelo Curro es Valeriano, y toda la comedia es también este simpático y voluntarioso actor. Su mérito aumenta, pese a algunos deslices hacia la caricatura bastante disculpables, por la exagerada importancia que Sevilla y Mir han dado al personaje. Su pintura está tan recargada, que cuando con unas cuantas escenas se hubiera justificado la existencia del abuelo, imponen a éste una permanencia abusiva en el tablado. De ahí que Valeriano haya tenido que realizar un doble esfuerzo físico y moral. Pero triunfa en el combate y obtiene un clamoroso éxito, hasta el punto de que no efectúe ningún mutis sin que una salva de aplausos le obligue a salir a escena a corresponder a éstos.

Esto es lo más saliente del estreno de ayer. A tono con la insignificancia del asunto desfilan ante nuestros ojos unas cuantas figuras que, por los intérpretes que tienen, logran ser bien vistas: Aurora Redondo, Rafaela Rodríguez, Julio Costa, Manuel Luna. Pero existen dos que, pese a la labor discreta de Alfayate y Porres, no consiguen disimular lo artificial de sus intervenciones. El afán de recargar en ellos la nota cómica degenera en absurdo perjudicial.

El resumen de esta velada es Valeriano León. Llega vencedor en unión de toda su compañía; pero con muchos metros de ventaja. Los autores quedan colocados. Y los escenógrafos Bermejo y Arnáu, bien, sin añadir más al adjetivo.

Los aplausos fueron unánimes y abundantes, como para que se los pudieran repartir entre todos al final de cada uno de los tres actos.—*Boris Bureba.*

Teatro Lírico Nacional.

En nuestro número de ayer dimos cuenta de la lista de la compañía que ha de actuar durante esta temporada en nuestro Teatro Lírico Nacional.

Completamos esta información con la lista de los estrenos que se anuncian:

«Las golondrinas» (ópera) y «Mendi-Mendiyán», de J. M. Usandizaga; «Talismán», de Vives; «La bella durmiente», de Esplá; «Pepita Jiménez», de Albéniz; «La montaraza», de Laviña; «Fígaro», de C. del Campo; «Monte Carmelo», de Moreno Torroba; «Los dengues», de J. Gómez; «Adiós a la bohemia», de Sorozábal; «El zar Saltán», de Rimsky-Korsakoff; «El rapto en el serrallo», de Mozart; «Gianni Schichi», de Puccini.

Entre las bellas obras de repertorio que han de representarse en el Teatro Lírico Nacional figura, en primer término, «Curro Vargas», la zarzuela de Chapí, con la que se inaugurará la temporada el próximo sábado, a las diez y media de la noche.

Los nuevos teatros.

Ya se habla de la próxima inauguración del nuevo teatro Apolo, en la plaza del Progreso. Y hasta se dice que abrirá sus puertas con la obra de Sevilla y Carreño, música del maestro Baylac, titulada «La del pañuelo rojo».

También el Coliseum, del batallador Guerrero, empezará a funcionar muy en breve. Será un teatro magnífico y reunirá todos los adelantos modernos. Lo que aún no se sabe es con qué obra se inaugurará el nuevo coliseo de la avenida de Eduardo Dato.

CARTELES

Funciones para hoy

ESPAÑOL. — (Xirgu - Borrás.) 6,30 y 10,30, La loca de la casa.
COMEDIA. — A las 6,30 (popular: 3 pesetas butaca), Anacleto se divorcia. A las 10,30 (popular: 3 pesetas butaca), Anacleto se divorcia.
FONTALBA. — (Carmen Díaz.) A las 6,30 y 10,30, Señora ama.
LARA. — Mañana, inauguración. Sábado y domingo, tarde y noche, se despacha en Contaduría, Lo que hablan las mujeres.
MARIA ISABEL. — (Compañía Juan Bonafé.) 6,45 y 10,45, ¡Engáñala, Constante! (ya no es delito). El éxito de los éxitos de la risa.
IDEAL. — 6,30, Sole la peletera. 10,30 (función benéfica), Sole la peletera y concierto.
VICTORIA. — 6,30 y 10,30, El abuelo Curro (por Aurora Redondo y Valeriano León).
COMICO. — (Loreto - Chicote.) 6,30 y 10,30 (a precios popularísimos: las mejores butacas, 2,50), La Locatis.
ZARZUELA.—(Moda.) 6,30 y 10,30, Sol y sombra.
MARAVILLAS. — (Gran compañía de revistas.) 6,45, ¡Me acuesto a las ocho! 10,30, Mi costilla es un hueso (gran éxito).
PAVON. — (Revistas Celia Gámez.) 6,30 y 10,45, Las Leandras (¡¡éxito!!, ¡¡éxito!!). Mañana, debut del popular actor Faustino Bretaño.
MARTIN.—A las 6,45 y 10,45, Puerta cerrada y ¡Toma del frasco!
CIRCO DE PRICE. — A las 6 y 10,30, grandiosas funciones de circo. Exito de los leones de Ivanoff. Atracciones de circo y el negro Aquilino con su maravilloso espectáculo de Estrellas Negras (éxito rotundo).
CINE DE LA OPERA (antes Real Cinema. Teléfono 14836). — Programa garantizado núm. 1. 6,30 y 10,30, Monsieur, Madame y Bibi.
CINE DE LA PRENSA. — (Teléfono 19900.) 6,30 y 10,30, Chica bien.
MONUMENTAL CINEMA. — (Teléfono 71214.) 6,30 y 10,30, Milicia de paz.
ASTORIA. — (Teléfono 12880.) A las 6,30 y 10,30, Il est charmant.
LATINA.—(Cine sonoro.) 6 y 10,15, El demonio del mar (creación sonora de Raquel Torres), Tiembla y titubea (hablada en castellano, por los inmensos Stan Laurel y Oliver Hardy) y otras.
CINE DE LA FLOR. — De extramudo se ha convertido en sonoro. Programas selectos, aparato Marconi y comodidad en sus localidades. ¿Qué pasa?... Pues que se llena diariamente.
PLAYA DE MADRID. — Fuentelarreyna (carretera de El Pardo). Abierta desde las ocho de la mañana. Piraguas, Bar, Restaurante. Aperitivos y meriendas. Entrada, 50 céntimos.

Federación Local de Obreros de la Edificación

Bases de Acuchilladores.

Estas bases de trabajo se han resuelto en el ministerio de Trabajo, fallando favorablemente nuestro recurso en relación con la jornada de cuarenta y cuatro horas semanales. Por tanto, estas bases, que ayer se publicaron en el «Boletín Oficial», comenzarán a regir desde el día 19 del actual.

Por lo tanto, el sábado se saldrá ya a las doce de la mañana y no se trabajará por la tarde.

Los nuevos jornales comenzarán a cobrarse desde la fecha de la publicación oficial, o sea desde el miércoles de esta semana.

Pudiera suceder que en algún caso esto diera motivo a algún incidente, por lo que recomendamos a los compañeros que se pasen por esta Federación para que se les diga concretamente lo que tienen que hacer.

Ningún compañero deberá dejar de exigir estos derechos.

CERVECERÍA
"EL APERITIVO"
LIBERTAD, 11 (Puente de Vallecas)

RADIO

Programa para hoy.

UNION RADIO. (EAJ 7. 424,3 metros.) De 8 a 9: Diario hablado «La Palabra».

De 11,45 a 12,15: Nota de sintonía. Calendario astronómico. Santoral. Recetas culinarias, por don Gonzalo Avello. Campanadas de Gobernación. Noticias. Bolsa de trabajo. Programa del día. Señales horarias. Fin de la emisión.

De 14 a 15,30: Campanadas de Gobernación. Señales horarias. Boletín meteorológico. Información teatral. Orquesta Artys: «Egmont», Beethoven; «Liebestreud», Kreisler; «Liebesleid», Kreisler; «Princess Elizabeth», R. Crean; «Mamá Inés», de E. Grenet; «Los gavilanes», Guerrero; «Serenata húngara», Burgmein; «Granada», Albéniz; «La granjera de Arlés», Rosillo; «All infavoura», de R. Crean. Noticias de última hora. Indice de conferencias. Fin de la emisión.

De 19 a 20,30: Campanadas de Gobernación. Cotizaciones de Bolsa. «Un ferrocarril metropolitano de circunvalación y extensiones para Madrid», conferencia por el ingeniero don Alejandro Franola. Programa del oyente. Noticias. Información de la sesión del Congreso de los Diputados. Fin de la emisión.

De 21,30 a 24: Campanadas de Gobernación. Señales horarias. Información de la sesión del Congreso de los Diputados. Transmisión desde el teatro Fuencarral de la función que ha organizado la Casa del Pueblo de Madrid en honor de los delegados al Congreso de la Unión General de Trabajadores. Noticias de última hora. Campanadas de Gobernación. Cierre de la estación.

Compañeros: En vista del éxito obtenido en mis sastrerías del Pasaje Mathéu, número 4, y Torrijos, 74 — LOS ARGENTINOS —, he decidido que en todos los encargos de los afiliados abonaré en el acto de la entrega el 5 por 100 al cliente y el 5 por 100 para la Caja del subsidio al paro de la organización a que pertenezca el cliente.

Esto sólo lo hace el compañero

RUPÉREZ

Torrijos, 74, y Pasaje Mathéu, 4.
LOS ARGENTINOS-SASTRES

¡¡SEÑORAS!!

Ya llegó el momento de que podáis librar a vuestros hijos de los rigores del frío, comprando en la FABRICA DE GENEROS DE PUNTO para niños de la calle DUQUE DE ALBA, 13, donde encontraréis preciosidades:

Abrigos de lana desde..... 2 Ptas.
Vestidos de lana desde..... 3 »
Capas de lana desde..... 4 »

EN MANTAS PARA COCHE, FALDONES, TOQUILLAS, CHALES Y ZAPATITOS, INMENSO SURTIDO, A PRECIOS VENTAJOSISIMOS

BIBLIOGRAFÍA

Deportistas: Lean doctor CARTÓN: Decálogo de la Salud. Trad. Humanes. LANRUE

OPTICA ARTICULOS FOTOGRAFICOS Y LABORATORIO VARA Y LOPEZ, PRINCIPE, 5

SUSCRIPCIONES:
Madrid, un mes ..... 2,50 ptas.
Provincias, trimestre ..... 9,— »
25 ejemplares, 1,75 ptas.

EL SOCIALISTA

PUBLICIDAD
PÍDANSE TARIFAS
Los anuncios se admiten en esta Administración de 9 de la mañana a 12 de la noche.

NOTA POLÍTICA

El viaje de Herriot a España

Diarios ingleses y alemanes coinciden en sospechar que es un designio secreto el que mueve a M. Herriot a visitar España. Es razonable la sospecha. Razonable por cuanto que en los medios internacionales, de un tiempo a esta parte, está abolido el desinterés y la pura cortesía. Cuando un hombre político, del país que sea, rebasa sus fronteras, lo hace por algo y para algo. De otra parte, han llegado a tal punto los recelos y las suspicacias en Europa, que se descuenta que toda fórmula cortés está proscripta. Antes de que los diarios de referencia se decidiesen a publicar sus temores, se daba por seguro que Herriot visitaría España más como diplomático que como viajero. Y bien, ¿es cierta la sospecha extranjera? Pocas veces tendremos oportunidad de oponer negativa más rotunda. El viaje de Herriot no tiene finalidad secreta. No hay pacto, trato ni contrato que firmar con él. No es un negociador de compromisos el que llega a España. Es un jefe de Gobierno decidido, eso sí, a manifestar su estima al nuevo régimen español. Si se atiende a la significación política de M. Herriot y se computa el tono de nuestra República, se comprenderá el desinterés que preside el viaje. Nuestros lectores pueden descansar en ese convencimiento. De otro modo, nos faltaría tiempo para decir lo contrario. Todo lo que puede pactarse en este viaje, se pactará en público, de una manera franca y leal: acercamiento espiritual de dos pueblos que, por su vecindad, pueden y deben conocerse mejor y estimarse más. Un pacto, después de todo, que España está dispuesta a suscribir con todos los países de Europa.

Desde los días del verano en que nuestro compañero Fernando de los Ríos conviniese con el embajador de Francia, allá en Santander, en una salita del Hotel Royalty, la visita de M. Herriot a España; desde esos días nos consta que el viaje tiene pleno y absoluto desinterés. Es, pues, ocioso ponerse a hablar de contratos diplomáticos. M. Herriot llega a España con una sola decisión: mostrar a la República Española su alta estimación. Próbar que hay una solidaridad espiritual del actual Gabinete francés con el actual régimen español. Cuando los conspiradores monárquicos eligen a Francia como lugar de refugio y actividad, aquella probanza tiene una fuerza moral y política que nadie puede desconocer. El ministro de Estado ha dicho, al respecto, cuanto puede decirse. Pero bueno es que ampliemos su voz.

ASTURIAS

El problema minero

OVIEDO, 19.—Existe gran ansiedad por conocer el resultado de las gestiones que se verifican en Madrid por las autoridades asturianas para la solución de la crisis hullera. La creencia general es que el Gobierno no podrá atender las pretensiones de Asturias por altas razones de Estado, y con este motivo se cree inminente el paro minero.

Caso de no haber solución, la huelga dará comienzo el lunes próximo, según anuncia el Sindicato Minero, que cuenta con 20.000 afiliados.

Actos conmemorativos.

OVIEDO, 19. Hoy se han celebrado los actos conmemorativos del 19 de octubre de 1836, en que la ciudad fué defendida contra los invasores carlistas, y en cuya batalla perecieron numerosos ovetenses.

A las diez de la mañana se celebró una misa de requiem en la iglesia de San Isidoro, lugar en que reposan los restos de los leales. Después las autoridades depositaron coronas de flores sobre las tumbas de los héroes.

Una compañía del regimiento de infantería número 3 hizo las salvas de ordenanza.—(Febus.)

Un mitin radical socialista en Pravia.

OVIEDO, 18.—El domingo se celebrará en Pravia un mitin radical socialista, en el que participarán el señor Albornoz y los diputados señores Martínez y Díaz Fernández. El acto comenzará a las once de la mañana. Después se celebrará un banquete en honor del ministro.—(Febus.)

Palacio Nacional

El presidente de la República recibió a nuestro compañero Alvarez del Vayo, que fué a despedirse por marchar a posesionarse de la Embajada de España en Méjico.

A mediodía estuvo en el palacio Nacional el director de la Oficina Internacional del Trabajo, Butler, el cual firmó en el álbum.

El compañero Butler fué recibido por el secretario general de la Presidencia de la República, el cual rogó presentara sus respetos al señor Alcalá Zamora.

El director de la Oficina Internacional del Trabajo, en Madrid

Ayer mañana llegó a Madrid el director de la Oficina Internacional del Trabajo, compañero Butler. Fué recibido en la estación del Norte por el subsecretario de Trabajo, camarada Fabra Ribas, los delegados de dicha oficina, que ya se encuentran en Madrid, y algunas personalidades españolas de la Oficina del Trabajo.

La exportación de naranja

Como decimos en otro lugar de este número, anoche se entrevistó con el ministro de Agricultura una representación de la Federación de Exportadores de frutas de Levante para tratar de la exportación de naranja.

Los periodistas preguntaron a dicha representación acerca de lo tratado, mostrándose reservada. Unicamente dijo el representante de aquella Federación que anoche mismo saldría para Valencia con el fin de asistir a una asamblea que celebrará la referida entidad.

Seguramente que en esta asamblea se tratará del resultado obtenido en la entrevista celebrada con el señor Domingo.

El Ayuntamiento de San Sebastián aprueba un proyecto de carretera

SAN SEBASTIAN, 19.—Hoy celebró sesión el Ayuntamiento, aprobándose el nuevo proyecto de carretera a Articutza, en Navarra, que es el sitio donde está el manantial de las aguas que abastecen a San Sebastián.

El presupuesto de estas obras es de 1.532.658 pesetas.—(Febus.)

Multa a un Centro tradicionalista.

SAN SEBASTIAN, 19.—El gobernador ha impuesto una multa de 250 pesetas al Centro tradicionalista de Tolosa porque en el mismo se tocaba la «Marcha real».—(Febus.)

ANDALUCÍA

Consejos de guerra

MALAGA, 19. — Esta mañana se han celebrado dos Consejos de guerra: uno, por insulto a un superior, contra el soldado Luciano Rubio, y otro, por un supuesto delito de robo, contra los soldados de Infantería José Cuéllar y Rafael Martín.—(Febus.)

Accidente de autobús.

CORDOBA, 19.—En el kilómetro 17 de la carretera de Espejo, cerca de Torres Cabrera, el autobús de viajeros que hace el recorrido Córdoba-Priego, al dirigirse a la capital ocupado por nueve personas, al llegar al indicado lugar el coche encontró el paseo interceptado por un carro. Al dar el conductor del autobús marcha atrás se despeñó por un terrapién de 20 metros.

El vehículo quedó totalmente destrozado, y resultaron heridos: gravísimo, Rafael Navas López, de sesenta y ocho años; graves, Raimundo Pérez Rodríguez, Francisco Romero Morales, Cristóbal Molina Obrero y Fructuoso Sánchez López. Fueron recogidos todos los heridos por coches particulares y traídos a Córdoba, donde fueron curados en la Casa de Socorro.—(Febus.)

Manifestaciones del gobernador civil de Málaga.

MALAGA, 19.—El gobernador civil habló a los periodistas de las gestiones que ha realizado en Madrid, relacionadas con los intereses de Málaga, especialmente de la crisis del trabajo. Dijo que traía las más favorables impresiones de los diferentes ministerios respecto a la reforma de los puertos de Torredelmar, Fuengirola y Calaburra, a la subasta de varias carreteras y a la prosecución de las ya comenzadas, proponiéndose enviar un informe, para lo cual hoy mismo celebraría una conferencia con el ingeniero jefe de la provincia.

Respecto a la cárcel, dijo que quedará terminada a primeros de año, y que en febrero podrá efectuarse el traslado de los reclusos.

Añadió que todos los diputados malagueños muestran interés, especialmente el subsecretario de la Presidencia, señor Ramos, que también se preocupa de la terminación del aeropuerto y de la crisis pasera de la provincia, siendo casi seguro que se adquieran 100.000 cajas para el consumo en los cuarteles y Hospitales militares.

Refiriéndose a la inspección realizada al Ayuntamiento de Gaucín, dijo que aun cuando el delegado gubernativo no les había entregado el informe, le había comunicado una impresión en extremo deplorable.

Por último manifestó que la tranquilidad en la provincia era absoluta.

Herido en riña.

MALAGA, 19.—En una taberna de la plaza de Riego riñeron dos individuos, llamados Conrado Mérida y José Campana. Este último asestó una puñalada a su rival, produciéndole una gravísima herida. El agresor huyó; pero, momentos después, fué detenido. (Febus.)

Se suicida al saber que su madre ha muerto.

ECIJA, 19.—En una finca rústica, propiedad de Mariano Torres, se ha registrado un doloroso suceso que está siendo muy comentado.

Al tener conocimiento de que su madre había fallecido, José Rivero Romero, de cuarenta y un años, vecino de esta población, puso fin a su vida cortándose la yugular con una navaja barbera.

El desgraciado Rivero se hallaba tullido desde hace treinta años, y no tenía más persona que se interesase por él que su madre. Al verso solo, no pudo resistir la soledad y la desgracia que para él suponía el no contar con persona que contribuyera a hacerle llevadera la vida, y, desesperado, puso fin a su vida.—(Febus.)

El Municipio sevillano se propone construir el aeropuerto para zepelines.

SEVILLA, 19.—El alcalde ha recibido esta mañana la visita del representante de la Compañía Colón, señor Loring, concesionaria de la construcción del aeropuerto de Sevilla, tratando del aterrizaje del zepelín a su regreso de América.

El señor Loring hizo saber al alcalde la buena disposición de la citada Compañía para ceder sus derechos al Municipio sevillano, fijando para ello una cantidad que no excederá de dos millones de pesetas. En vista de esto, el Ayuntamiento gestionará del Gobierno la concesión de siete millones de pesetas, pagaderos en dos anualidades, con destino a la construcción del aeropuerto, comprometiéndose el Municipio a pagar la cantidad que excediere del coste total de los trabajos a realizar hasta la terminación del proyecto.

De esta forma el Gobierno queda eximido del pago de los millones que se votaron para el aeropuerto terminal de Europa.

Se encuentra en Sevilla una Comisión especial, llegada de Madrid, con el encargo de estudiar la situación de la Compañía Colón e informar debidamente.

En la próxima sesión municipal se tratará de todo esto y de los propósitos de canjear las acciones de la Colón por láminas de la Deuda municipal. El plazo de explotación en caso afirmativo sería para el Ayuntamiento de cuarenta años.—(Febus.)

Continúa la huelga general en Galarosa.

HUELVA, 19.—En el pueblo de Galarosa no logran llegar a un acuerdo los patronos y los obreros, por lo cual continúa la huelga general.

De acuerdo con el gobernador, intervendrá, para buscar solución a conflicto, el diputado radical por esta provincia señor Velasco.—(Febus.)

Varios individuos acometen a un guardia de asalto y se entabla un tiroteo.

SEVILLA, 19.—Esta tarde, alrededor de las siete, pasaba por la calle de San Luis el guardia de asalto Francisco Espinosa Martínez, de veinticuatro años, domiciliado en Torres, número 14. Dicho guardia iba de paisano, y al llegar a la mitad de la calle le salieron al paso unos quince o veinte hombres, de entre los cuales salió una voz que gritó: «¡Vamos por él.» Entonces varios individuos hicieron numerosos disparos contra el guardia, que resultó providencialmente ileso. El guardia retrocedió, parapetándose en el quicio de una puerta, y desde allí disparó contra el grupo. El grupo huyó y la tranquilidad se restableció en el barrio.

A los pocos momentos ingresaba en el Hospital central un individuo, que dijo llamarse Francisco Melero García, de veinte años, que fué curado de una herida por arma de fuego en la región lumbar izquierda, sin orificio de salida, de pronóstico reservado. Dijo el herido que lo había sido en la plaza de Pumarego, en una colisión entre anarquistas y comunistas.

Para conocer más detalles, los periodistas se trasladaron a dicho barrio, y en la calle de San Luis hablaron con algunos vecinos. Les dijeron que próximamente a las siete de la tarde salieron de una reunión muchas mujeres y hombres, algunos con pañuelos rojos o banderas, dando vivas al comunismo, y que a poco los manifestantes y un grupo que se encontraba apostado en la esquina de una calle comenzaron a tirotearse, escondiéndose los vecinos asustados.

Agregaron éstos que cuando se restableció la calma y salieron a la calle supieron que uno de los que disparaban era un guardia de asalto, enterándose también de que habían resultado heridos dos comunistas, uno de los cuales había sido trasladado al Hospital y el otro se lo llevaron varios compañeros en dirección al barrio de Santa Marina. Una sección de guardias de asalto, al mando de un oficial, dió una batida, practicándose seis detenciones.

También lograron saber los periodistas que un grupo de comunistas trató de forzar la puerta de la iglesia de la Macarena, por lo cual aparecían en la puerta de dicho templo señales de numerosos impactos.

Los reporteros estuvieron en la Comisaría de vigilancia, donde les dijeron que el herido del Hospital no vive en el domicilio que facilitó, y que se supone que el nombre dado por él resulte también falso.

El guardia de asalto Espinosa presentó en la Comisaría la correspondiente denuncia, explicando el hecho como queda arriba relatado.—(Febus.)

El Ayuntamiento de Granada ultima un empréstito de varios millones.

GRANADA, 19.—Ha regresado de Madrid el alcalde y diputado a Cortes don José Palanco Romero. Viene muy satisfecho de las gestiones que ha hecho para obtener del Instituto de Previsión un préstamo de varios millones.

La operación quedó ultimada, y en breve podrá desarrollarse el proyecto de las obras necesarias. Con esto se aliviará la crisis obrera.

El señor Palanco expresó su satisfacción por el interés que el jefe del Gobierno mostró por las cuestiones de Granada, hasta el punto de que apoyó sus peticiones.—(Febus.)

La implantación de la Reforma agraria.

GRANADA, 19.—La Comisión técnica designada por el ministerio de Agricultura para implantar la Reforma agraria en esta provincia trabaja activamente. Esta misma semana saldrá para los pueblos con objeto de cumplir su cometido.

El gobernador civil ha facilitado una nota. En ella aconseja a los interesados que faciliten toda clase de informes a los técnicos, con objeto de que éstos puedan desenvolver sus actividades dentro de un ambiente de cordialidad y armonía.

Dice también que no habrá disculpa para los actos de intransigencia.

Se han nombrado Comisiones informativas, en las que están representados los intereses de cada distrito judicial.—(Febus.)

Un acto de propaganda ferroviaria

VILLAGARCIA, 19.—Se ha celebrado un acto de propaganda ferroviaria, correspondiente a la campaña organizada por el Sindicato Nacional Ferroviario.

Presidió Mariano Alumbre. Habló el camarada Gómez Osorio, en nombre de la Comisión ejecutiva del Sindicato. Durante hora y media explicó la actuación de esta organización desde el Congreso de Salamanca, haciendo resaltar el valor de las conquistas logradas plenamente, especialmente la reposición de los seleccionados, separación de los militares y la jornada de ocho horas; señalando el contraste que ofrece la conducta honrada y la táctica inteligente de la Unión General de Trabajadores y del Sindicato con la perturbadora de difamación de los elementos irresponsables de la Confederación.

En Bilbao

El gobernador habla de los sucesos de San Salvador del Valle

BILBAO, 19.—El gobernador civil, al hablar hoy con los periodistas, se refirió a los sucesos ocurridos el domingo último en San Salvador del Valle, y dijo que había dirigido una amonestación al alcalde de dicho pueblo, que es socialista, por no haber actuado con la debida diligencia, dándole cuenta de lo ocurrido.

—A dicho alcalde, que ha estado en mi despacho—añadió—, le he dado órdenes para que abra un expediente contra la guardia municipal, ya que su actuación fué bastante deficiente, dando cuenta con bastante retraso a la guardia civil de lo que había ocurrido. Al teniente coronel de la guardia civil le he dado órdenes también para que abra una información encaminada a saber si la guardia civil de los puestos de Arcocha y La Arboleda intervino con la diligencia necesaria. También he dado órdenes a la policía para que proceda a la busca y captura de Angel Monasterio, significado nacionalista que ha desaparecido.

Respecto a lo sucedido anoche en el mismo pueblo, manifestó el gobernador que nadie podía tomarse la justicia por su mano, y mucho menos cuando la autoridad está actuando, y que estaba dispuesto a que estas extralimitaciones no se repitan.

—Yo ignoraba—continuó diciendo—que el traslado de los presos se quisiera efectuar de noche, y al enterarme de lo ocurrido, di orden para que se suspendiera la conducción hasta hoy por la tarde. Los presos vendrán en el coche transporte de Seguridad, custodiados por la guardia civil, y las fuerzas de asalto prestarán servicio de vigilancia en la carretera. Si alguien pretendiera repetir la hazaña de anoche, será castigado enérgicamente. La policía practica diligencias para averiguar quiénes son los autores de los disparos contra los detenidos y la fuerza pública, y si, por desgracia, que no lo creo, son militantes en partidos afectos al régimen, ello no ha de ser obstáculo para la sanción a que haya lugar.

Agregó que está dispuesto a terminar con el matonismo y la persecución de que son objeto en los pueblos los elementos gubernamentales.

A la hora en que telefoneamos no han llegado aún los presos a Bilbao.

Nacionalistas a la Cárcel.

BILBAO, 19. — A las cuatro y media de la tarde ingresaron en la Cárcel seis nacionalistas, presuntos participantes de la agresión a los socialistas en el pueblo de San Salvador del Valle. — (Febus.)

Clausura del Batzoki.

BILBAO, 19. — Como resultado de la información abierta por la policía, en la que, según referencias que tenemos, se acusa a los elementos nacionalistas de ser los promotores de los sucesos ocurridos el domingo en San Salvador del Valle, el gobernador ha dispuesto la clausura del Batzoki, de aquella localidad. La orden será cumplimentada mañana. — (Febus.)

Violento incendio.

En un caserío situado en el barrio de la Cadena, jurisdicción de Carranza, se declaró un violento incendio, que destruyó por completo el edificio. Perecieron en el fuego las aves de corral, un cerdo y dos vacas. Las pérdidas son de importancia.—(Febus.)

En la Sociedad El Sitio.

La sociedad El Sitio, previa la conformidad de las personas que han sido invitadas, se dispone a reanudar las conferencias con una a cargo del catedrático y diputado a Cortes señor Ruiz Funes, fijada para el 28 de los corrientes, y sobre el tema «El voto femenino». Después desfilarán por la prestigiosa tribuna don Miguel Maura, que desarrollará el tema «Derechas e izquierdas»; don Luis Bello, sobre «El Estatuto de Cataluña y sus posibles derivaciones», y don Angel Ossorio, sobre un tema aún no fijado. Después de las vacaciones de Navidad comenzará el segundo período de conferencias, que inaugurará don Ramón Feced.—(Febus.)

La monarquía yugoeslava está intranquila

Ninguna de las dictaduras existentes en la actualidad es tan falaz como la que soporta Yugoeslavia. Hace lo posible por tener una apariencia democrática y atraerse las simpatías de los países democráticos. No hace todavía un año trató de hacer creer que, mediante un rasgo de sublime abnegación, iba a transformar la monarquía absoluta en una monarquía constitucional. Hace algunos meses quiso hacer creer nuevamente que el cambio de la persona del presidente del Ministerio significaba la vuelta al parlamentarismo y a la plena democracia.

Después de haber dictado personalmente la Constitución, el rey Alejandro mandó hacer las elecciones legislativas de noviembre último. Acudiendo a múltiples artimañas, el Gobierno, que venía dirigiendo durante tres años los asuntos del país sin el concurso del Parlamento, nombró 306 diputados. Eso es: nombró, porque no hubo candidatura de oposición, y así, el Gobierno y el rey pudieron obtener la satisfacción de alcanzar la mayoría absoluta. Todos ministeriales.

Pero ¿podía titularse aquello la representación popular? En modo alguno. Los parlamentarios que fueron nombrados no son más que una pantalla para la autocracia regia. Los verdaderos representantes del país no se hallan en el Parlamento yugoeslavo, porque ni pudieron ni quisieron entrar en él. Prefirieron quedarse fuera y trabajar por la liberación del pueblo. Su labor es quizá lenta, pero tarde o temprano dará los frutos ansiados.

Todas las modificaciones ordenadas por el rey dictador, y encaminadas a engañar al país, y al extranjero especialmente, no darán grandes resultados. El rey y su camarilla intentan ahora nuevos métodos. Así, por ejemplo, hace algunos días el rey Alejandro ofreció al señor Davidovich, ex ministro y líder del partido demócrata, hoy en la oposición, que hiciera nuevas elecciones legislativas, imponiéndole tan sólo una condición: que trabajara por la monarquía y consiguiese que fuese a Belgrado el señor Pribichevik, ex ministro y líder de los demócratas independientes, en la actualidad refugiado en París. El íntegro anciano se negó a ello. No son los hombres honrados los llamados a salvar las monarquías decadentes.

Por tanto, el régimen se ve obligado a continuar tal como está. Pero ¿lo conseguirá por mucho tiempo? Es probable que no, porque sigue una política condenada al fracaso. Nadie en aquel país se deja engañar por concesiones puramente de forma, y mucho menos cuando no cesa la persecución contra los hombres de ideas democráticas, de lo cual es prueba reciente el proceso seguido al profesor Yovanovich y otros intelectuales de Belgrado.

El último labriego comprende allí que si la dictadura pudo detener los avances de la vida política y destruir sus fuerzas sanas, no ha logrado hacer más fácil la situación. Lo que hace falta no son apariencias de reforma, sino un cambio de sistema. Y ese cambio sólo el pueblo puede realizarlo. Allí, como en todas partes.

Un nuevo atraco en Valencia

VALENCIA, 18.—Los atracadores continúan dando una nota triste y deprimente por los actos que vienen cometiendo, en todos los cuales revelan una gran audacia. El último fué anoche, en el domicilio de Tomás Lorente Mena, camarero, soltero, de treinta y siete años de edad, con domicilio en la calle de San Gil, número 15. De madrugada, se presentaron en la casa de Tomás su primo, Manuel Muñoz Barea, y otro individuo, camarero también, de 18 años, acompañados por un sujeto picado de viruelas, amenazando con pistolas a los que se hallaban dentro de la casa, en la cual se hallaba Antonio Villamón López, que, al darse cuenta de la presencia de ladrones, fué a abrir un balcón, cosa que impidieron los intrusos. Inmediatamente escudriñaron en una cómoda y en los baúles que había en la casa, y se llevaron varios documentos de Tomás y acciones del balneario de Villel, de diez pesetas cada una, y dijeron a la mujer que ya buscarían a Tomás y donde le encontraran le matarían. Estas amenazas obedecen, sin duda, a no haber encontrado los ladrones ningún dinero.—(Febus.)

La expulsión de Zinoviev y Kamenev

Hace algunas semanas que la revista «Le Messager Socialiste», que los socialistas rusos publican en París, insertó una carta de Moscú en la cual se hablaba de haber surgido en Rusia un movimiento oposicionista dentro del partido comunista. Fué repartido clandestinamente un manifiesto firmado por 18 militantes, en el que se condenaba la política de Stalin.

Ya se ha hecho público que la dirección del partido comunista adoptó el acuerdo de excluir de su seno a veinte afiliados, entre ellos Zinoviev y Kamenev, que ya anteriormente habían sido expulsados del partido y volvieron después de una solemne retractación ante el V Congreso, y después de declarar que sometían su voluntad y su opinión a la voluntad y a las opiniones del partido.

Además de los dos mencionados, han sido excluídos del partido comunista ruso Galkin, que formó parte del grupo de derecha Slepkov y había sido excluído dos veces del partido por su oportunismo derechista; Maretzi, excluído antes también por la misma causa, y Ptachny, excluído una vez del Parlamento por su tendencia trotskista; Uglanov, que perteneció a la oposición oportunista de derecha, y Sten, que formó parte de la oposición oportunista de izquierda. Estos dos últimos pueden solicitar la revisión del acuerdo en el término de un año.

Véase los términos en que la «Pravda» («La Verdad»), de Moscú, órgano oficial del partido comunista, relata los motivos de la expulsión.

«Durante los últimos años veníamos observando que algunos miembros del partido, influídos por ideas hostiles, formaban un grupo para luchar contra la política del partido leninista. Este grupo era el de Rintin-Galkin, compuesto por los trostkistas excluídos del partido y de otros elementos que profesaban opiniones reaccionarias. Este grupo contrarrevolucionario exponía en sus documentos un verdadero programa de restauración capitalista, la restitución a los kulaks, preconizaba la necesidad de la disolución de los sovkhozes y de los bolklozes y exigía la entrega a concesiones capitalistas de las empresas socialistas creadas por el trabajo heroico y el entusiasmo de la clase obrera. Y hombres tales como Zinoviev, Kamenev y Uglanov han sido los cómplices de ese grupo.»

Afirma la «Pravda» que al desprenderse el partido de hombres como los expulsados, entrará en un nuevo período quinquenal de edificación socialista y con la seguridad de que sirve a la causa de los proletarios de todo el mundo y habrá de llevar a buen término la lucha emprendida en pro del comunismo.

La condena que se ha impuesto a Zinoviev y a Kamenev, acusados, como sus «cómplices» del grupo contrarrevolucionario, se basa, pues, en haberse permitido, en plena asamblea del Comité ejecutivo, criticar los resultados del plan quinquenal. Y ya pueden darse por satisfechos, porque por causas menores han sido castigados duramente otros individuos por los directores del comunismo ruso.

Stalin ha vencido una vez más a sus adversarios de la derecha y de la izquierda. Lo que falta saber ahora es si los hechos económicos que han motivado las expulsiones obedecen al dictador ruso con la misma docilidad que sus agentes de la Comisión central de control del partido comunista de la U. R. S. S.

Asalto a un Ayuntamiento

FERROL, 19.—Anoche unos desconocidos asaltaron el Ayuntamiento del pueblo de Serantes. Forzaron la puerta de entrada y destrozaron el

Se apoderaron de una máquina de mobiliario de diversas dependencias. escribir, un reloj de pared del despacho del alcalde, y numerosos objetos.

Es la tercera vez que se efectúa un asalto al Ayuntamiento. La guardia civil busca a los autores.—(Febus.)

NOTA SINDICAL

La resistencia de las Compañías

A estas alturas no se tiene noticia, ni aproximada, de cuándo determinará la Comisión nombrada al efecto el aumento de salarios que corresponde percibir, por virtud del recago del 3 por 100 en las tarifas, a los obreros ferroviarios. Según nuestros informes, la Comisión de referencia está imposibilitada de reunirse para resolver definitivamente el problema porque carece de los datos precisos para acometer su trabajo. Tales datos, indispensables, necesitan aportarlos las Compañías, a quienes los ha pedido, con urgencia, el ministro de Obras públicas. Y bien; semejante resistencia, dañosa para el interés general de una clase que se ha comportado, forzoso es reconocerlo, con ejemplar ecuanimidad, puede y debe ser sancionada. Notemos, porque el dato tiene interés, que la principal resistencia la ponen en práctica las pequeñas Compañías ferroviarias. En el ministerio de Obras públicas se obraría muy cuerdamente llamando a capítulo a las entidades remisas. Están pendientes de la resolución del problema demasiadas familias modestas para que se admita el trámite excesivamente lento.

Existía el propósito de que los ferroviarios cobrasen en el mes de noviembre el primer medio trimestre natural, que comprende medio mes de agosto y todo el de septiembre; pero semejante propósito puede malograrse por la falta de datos. Todavía se está a tiempo para que la Comisión saque adelante su proyecto, pero ello no será sin que el camarada Prieto conmine de un modo serio a las Empresas que, pese al tiempo transcurrido, no han facilitado los datos que les fueron solicitados. Todo el interés, a lo que se nos alcanza, debe residir en que los agentes ferroviarios perciban los aumentos de salarios en la fecha prevista. Con ello se evitará, además, ese juego malicioso de conjeturas, en el que toman parte, con fruición mal disimulada, los que, aparentando una preocupación por los obreros ferroviarios, aspiran a entorpecer las conquistas del Sindicato. Quedaron defraudados al conocer la victoria de éste en orden a un problema que, en sus comienzos, presentó difícil solución. Y es necesario que vuelvan a quedar defraudados porque las consecuencias de esa victoria lleguen en la fecha prevista a mejorar la situación de los obreros ferroviarios. No es cosa, pues, de consentir que las Compañías rebeldes hagan el juego a los detractores sistemáticos del Sindicato Nacional Ferroviario.

ARAGÓN

Terrorismo en acción

ZARAGOZA, 19.—Sigue la policía desplegando gran actividad en el descubrimiento de los autores de la colocación de bombas y petardos.

Hasta el momento, no se tiene noticia de que se haya obtenido el resultado que se persigue. Sin embargo, es justo proclamar el éxito de la policía, principalmente de la brigada de Investigación criminal, durante las fiestas, puesto que ha trabajado con verdadero celo, limpiando a Zaragoza de una verdadera nube de maleantes.

Fueron detenidos más de 150 delincuentes contra la propiedad, carteristas, timadores, mecheras, etc. Contribuyeron a esta labor los acertados trabajos del comisario y de los agentes que vinieron de Madrid para reforzar la plantilla de policía de Zaragoza.

Hasta última hora de la madrugada no se ha tenido noticia de que había sido hallada una bomba en el jardín de una casa de la calle de la Paz, en la que habita un conocido contratista de obras públicas. La bomba, que es de gran potencia y estaba fabricada con el casco de un obús, fué arrojada, con la mecha encendida, por encima de la verja; pero, al caer, se apagó aquélla, y por ello no hizo explosión.

el artefacto fué recogido por la policía y trasladado al parque.—(Febus.)

El gobernador de Teruel impone varias multas.

TERUEL, 19.—El gobernador ha multado con cien pesetas a cada uno de los tres vecinos del pueblo de Miniesa que se dedicaban a promover tumultos, entorpeciendo la labor administrativa del Ayuntamiento.

En la sesión celebrada por el Ayuntamiento se acordó descontar el diez por ciento a las facturas de suministro de alumbrado público, a causa del pésimo servicio de la Compañía Teledinámica Turolense.—(Febus.)

El Congreso de radiotelegrafía

Una sesión de homenaje a Morse

Ayer tarde, a las cuatro, se celebró en el Senado una sesión de homenaje a Morse, por ser hoy la fecha del centenario en que concibió la idea de la transmisión a distancia.

Presidió el subsecretario de Comunicaciones, señor Galarza, y asistieron todas las Delegaciones extranjeras que concurren al Congreso Internacional de Telegrafía y Radiotelegrafía.

El señor Galarza pronunció un discurso de elogio a Morse.

La Delegación de Alemania pronunció otro discurso y ofreció al Congreso una Memoria en francés, que fué repartida entre los concurrentes, en que se hace detallada historia del aparato inventado por el homenajeado.

Hubo un minuto de silencio a la memoria de Morse. Finalmente, la Delegación de los Estados Unidos agradeció con palabras de elogio, a España y a Alemania, sus discursos, ya que el homenajeado era ciudadano norteamericano.

CATALUÑA

Detenidos en libertad

BARCELONA, 19.—Anoche se ordenó gubernativamente que quedara en libertad el detenido García Oliver, del Sindicato Textil, y al comunicársele la orden de libertad, el preso se negó a abandonar la cárcel, diciendo que a aquella hora no le parecía prudente salir a la calle, y que prefería aguardar hasta el día siguiente, como ordenan los reglamentos de la prisión. En efecto, esta mañana abandonó la cárcel.

También han quedado en libertad dos obreras detenidas ayer frente a la fábrica Caralt, por haberse comprobado que no han cumplido los diecisiete años.

Las restantes obreras detenidas han elevado una instancia al gobernador, pidiéndole la condonación de las multas que les fueron impuestas, ya que su condición de obreras les impide hacerlas efectivas.—(Febus.)

Visitas al señor Maciá.

BARCELONA, 19.—El señor Maciá ha recibido hoy la visita de la pintora alemana Elena Schneider. También le visitó el alcalde de Tarrasa, para interesarse por la libertad de varios individuos detenidos con ocasión de los sucesos últimamente desarrollados en aquella ciudad.

Por último, cumplimentaron al señor Maciá los miembros de la Junta de Museos.—(Febus.)

Comisiones en la Generalidad.

BARCELONA, 18. — Esta mañana estuvo en la Generalidad el pleno de la Junta de la Federación catalana de gremios de patronos vaqueros y cabreros, de reciente creación, con objeto de ofrecerse al presidente y al consejero de Agricultura y exponerles a su vez algunos extremos de interés para la clase.

También estuvo en la Generalidad la Junta del gremio de almacenistas de vinos y cereales de Gerona, para exponer sus deseos de que los nombramientos de veedores que prevé el Estatuto del Vino, recientemente promulgado, sean reservados, por lo que atañe a Cataluña, a la Generalidad.

Para tratar de diversos extremos relacionados con cuestiones agrícolas estuvieron también en la Generalidad una Comisión de la Unión de Viticultores y otra del Sindicato Agrícola de Vich.

En ausencia del presidente, recibió a los comisionados el secretario del departamento de Agricultura, el cual les prometió dar cuenta de sus deseos al señor Maciá.—(Febus.)

Carnet del militante

En el Círculo Socialista del Puente de Toledo.

Hoy, en el domicilio social, Antonio López, 6, a las ocho y media de la noche, se celebrará un acto, en el que intervendrán Joaquín González, Carmen del Barrio y Amós Acero. Presidirá Raimundo Cadalso.

Agrupación Socialista del Puente de Vallecas.

Esta Agrupación celebrará junta ordinaria los días 20, 21 y 22 del corriente, a las ocho y media de la noche.

EL SOCIALISTA. — Teléfono de la Redacción: 41378

Nuestro extraordinario dedicado a los trabajadores del campo

Terminadas las tareas del Congreso de la Unión General de Trabajadores, procederemos a la publicación del número extraordinario que EL SOCIALISTA dedica a los obreros del campo.

Dicho número constará de

Cuarenta y ocho páginas

y se venderá en toda España al precio de

Treinta céntimos ejemplar

A los corresponsales y Sociedades que hagan pedido de paquete, de DIEZ EJEMPLARES en adelante, se los cargaremos a VEINTICINCO CENTIMOS cada uno.

Excepto a los corresponsales, no serviremos ningún pedido que no venga acompañado de su importe.

Apresúrense los camaradas a enviar los boletines, para que no ocurra lo que con el número dedicado a la paz, que no se pudieron servir más de 15.000 ejemplares, por hacerse el pedido cuando ya estaba hecha la tirada.